

# Sección Judicial

## REMATES

### STIEGLIZ CONSTRUCCIONES S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA AUTOMOTORES

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo Emilio Malde, Secretaría N° 39 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - 4° - CABA, comunica por dos días en los autos caratulados: "Stiegliz Construcciones S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Automotores" -exp. N° 21901/2017/59, que la Martillera Graciela Mabel Lairihon CUIT 27-13062350-1, Monotributista, rematará en Jean Jaurés 545 de CABA, al contado, al mejor postor todo en el acto de la subasta, EL DÍA 13 DE JULIO DE 2023 A LAS 10 HS. los siguientes automotores: 1) Renault Symbol, dominio IZM-241, año 2010, base \$350.000. 2) Volkswagen Vento, dominio GSB-811, año 2007 base \$600.000. 3) Volkswagen Gol, dominio ELZ-308, año 2004, base \$240.000. 4) Citroën Berlingo, dominio EUJ-020, año 2005, base \$300.000. 5) Volkswagen Saveiro, dominio AA-914-SA, año 2017, base \$870.000. 6) Volkswagen Saveiro, dominio AA-953-JY, año 2017, base \$870.000. 7) Volkswagen Saveiro, dominio AA-914-SB, año 2017, base \$1.000.000. 8) Mercedes Benz, Sprinter Minibus, dominio GPR-014, año 2007, base \$870.000. 9) Mercedes Benz, Sprinter, dominio GFZ-586, año 2006, base \$1.100.000. 10) Renault 19 RT, dominio SPV-576, año 1994, base \$200.000. 11) Volkswagen Gol, dominio FRP-311, año 2006, base \$270.000. 12) Chevrolet Astra GL, dominio GLG-467, año 2007, base \$370.000. 13) Chevrolet Astra GL, dominio GMJ-856, año 2007, base de \$270.000. 14) Renault Laguna, dominio FGA-860, año 2004, base \$450.000. 15) Volkswagen Saveiro, dominio FRP-313, año 2006, base \$540.000. 16) Volkswagen Saveiro, dominio FJF-591, año 2005, base de \$350.000. 17) Volkswagen Saveiro, dominio FJF-595, año 2006, base \$540.000. 18) Volkswagen Saveiro, dominio GSB-817, año 2007, base \$370.000. 19) Volkswagen Saveiro, dominio FHR-561, año 2005, base \$270.000.- Lote: 1) Lote informática base \$63.500; Lote: 2) aires acondicionados tipo Split base \$180.000; Lote: 3) armarios base \$32.400; Lote: 4) ficheros base \$30.300; Lote: 5) mesas base \$22.600; Lote: 6) Lote microondas base \$2.800; Lote: 7) sillas y sillones base \$55.800; Lote: 8) escritorios base \$20.500; Lote: 9) muebles y archivos base \$42.000; Lote: 10) Fotocopiadora hp Designjet 500 base \$45.000; Lote: 11) Cargador de Batería marca "Aleba" base \$25.000; Lote: 12) Obrador 1, base \$300.000; Lote: 13) Obrador 2, base \$500.000; Lote: 14) Obrador 3, base \$400.000; Lote: 15) Obrador 4, base \$700.000; Lote: 16) Obrador 5, base de \$500.000; Lote: 17) Obrador 6, base \$400.000; Lote: 18) Elementos de construcción, base de \$500.000. Más la alícuota del 10,5% sobre los automóviles utilitarios y sobre el resto de los rodados -no utilitarios- y demás bienes muebles y útiles y materiales de obra a subastar, la alícuota del 21%. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10: 00 horas del día anterior a la subasta, la que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Actuaría en presencia de la Martillera y los interesados a las 12: 30 horas del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe de la oferta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- que se cumplirá mediante depósito en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. -Suc. Tribunales-, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza, para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran ya que habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. El comprador de los bienes deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado de los mismos como así también todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo exclusivamente de los compradores. En el acto de remate el comprador deberá abonar: el 10 % en carácter de comisión y el 0,25 % sobre el precio de venta (CSNJ Acordada 10/99 y 24/00:7). No se admitirá la compra en comisión, ni por poder, ni la eventual cesión del boleto de compraventa de los bienes a subastar, debiendo la Martillera suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Días de exhibición de los automotores y bienes muebles 5 y 6 de julio de 2023 de 9 a 12 hs. en los domicilios sitios en calle Santa Rosa 1954 y 2155, Vicente López, Bs. As. Día de exhibición de elementos de construcción 7 de julio de 2023 de 10 a 12 hs. en calle Juncal 2217, Martínez, Bs. As. CUIT fallida CUIT 30-51912004-2. Se deja constancia al público que para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal ([www.csnj.gov.ar](http://www.csnj.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, pb., CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 12 de junio de 2023.

Se deja constancia que el presente se libra para ser publicado sin previo pago, conforme lo prescripto en el art. 273.8 de la Ley concursal. Firmado y sellado por Dra. Ana V. Amaya. Secretaria y Eduardo E. Malde. Juez.-

jun. 29 v. jun. 30

## SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE FIDEICOMISO C/VIÑUELA DE CASCO CARMEN V. Y OTRO S/CONCURSO ESPECIAL"

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 1, Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, comunica en autos "Comité de Administración de Fideicomiso c/Viñuela de Casco Carmen V. y Otro s/Concurso Especial", expte. 33736, que el Mart. Carlos Prono, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, [www.scba.gov.ar/Subastas Electrónicas](http://www.scba.gov.ar/Subastas/Electronicas) (art 562 Ley 14238 ac 3604/12 SCBA), los siguientes bienes inmuebles: 1º) 100 % del inmueble Matrícula (052) 243, NC: Circ IX, Sec. B, Mza. 18-b, Parcela 7, Partida N° 3782 (052). Terreno de 15 metros de frente por 50 metros de fondo sobre calle Belgrano, de la ciudad de Casbas. (Código Postal 6417) Partido de Guaminí. Con construcción tipo galpón, materiales tradicionales, piso de cemento, techo de chapa de zinc, de aproximadamente 90 metros cuadrados cubiertos. Estado de conservación del inmueble: Regular. Permite cesión de derechos. Permite compra en comisión. Base: U\$S16.000,00. Depósito en Garantía: U\$S800. Cuenta Bancaria: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen. Cuenta en U\$S: 028-138/6, CBU 01400356328670400013861. Cuenta en \$027-509779/2, CBU 0140356327670450977927. 2º) 100 % del inmueble Matrícula (052) 244, NC: Circ. IX, Sec. B, Mza. 18-b, Parcela 8-a, Partida 3379. Esquina calles María O. de Casbas y Belgrano de la ciudad de Casbas (Código Postal 6417). Cuenta con vivienda: materiales tradicionales, con cocina-comedor, dos dormitorios, baño, distribuidor y lavadero. Pisos de granito, cielorrasos de yeso, aberturas de madera y chapa, persianas plásticas. En ochava cuenta con local comercial con dependencias y galpón tipo depósito. Tiene 20 metros por calle Casbas y 20 por calle Belgrano, a descontar ochava, sup. total de 395,50 m2. y cubierta de aproximadamente 246 m2. Estado de conservación del inmueble: Bueno. Permite cesión de derechos y compra en comisión. Base: U\$S 18.667,00. Depósito en Garantía: U\$S 934,00. Cuenta Bancaria: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen. Cuenta en U\$S: 6704 - 028 - 154/5, CBU 0140356328670400015454. Cuenta en \$: 6704 - 027 - 513766/0, CBU 0140356327670451376600. 3º) 100 % del inmueble Matrícula (052) 244, NC: Circ. IX, Sec. B, Mza. 18-b, Parcela 8-b Partida 3379. Terreno de 30 metros de frente sobre calle María O. de Casbas y 20 de fondo, con superficie total de 600 metros cuadrados, ciudad de Casbas (Código Postal 6417), Cuenta con galpón tipo parabólico de chapa de zinc, de 10,10 x 20,20 metros, con paredes de placa cementicia tipo tapial, pisos de baldosas de cemento. Cuenta con portón al frente de dos hojas y similar contrafrente. Estado de conservación del inmueble: Bueno. Permite cesión de derechos y compra en comisión. Base: U\$S 26.667,00. Depósito en Garantía: U\$S 1.334,00. Cuenta Bancaria: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen. Cuenta en U\$S: 6704-028-55/0, CBU 0140356328670400015508. Cuenta en \$: 6704 - 027 - 513767/4, CBU 0140356327670451376747. 4º) 100 % inmueble Matrícula (052) 245. NC: Circ. IX, Sec. B, Mza. 18-b, Parcela 9, Partida 3783. Terreno de 12,35 x 50 metros sobre calle María O. de Casbas de la ciudad de Casbas (Código Postal 6417), Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección B, Manzana 18-b, Parcela 9, Matrícula 244, Partida 3783. Tiene alero de chapa precario, piso de madera. Sin otra mejora. Estado de conservación del inmueble: Bueno. Permite cesión de derechos y compra en comisión. Base: U\$S 10.667,00. Depósito en Garantía: U\$S 534,00. Cuenta Bancaria: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen Cuenta en U\$S: 028-166/8, CBU 140356328670400016686. Cuenta en \$: 027-514222/1 CBU 0140356327670451422211. En todos los casos: El postor ganador no debe los gravámenes, impuestos y tasas (si las hubiere), anteriores a la fecha de toma de posesión, la cual se hará efectiva finalizada la audiencia. Saldo de precio: El precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (arts. 581 y 585, CPCC) y perder las sumas depositadas en concepto de depósito en garantía (art. 35 CPCC). Tipo de cambio para quienes depositen en pesos: El depósito en garantía se deberá abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar contado con liquidación, conforme cotización del décimo (10º) día hábil anterior al día de comienzo de la puja, aplicando la cotización de \referencia\ informada por el diario Ámbito (<https://www.ambito.com/contenidos/dolar-cl-historico.html>). El mismo procedimiento se utilizará para abonar el saldo de precio, onforme cotización del día hábil anterior a la fecha de aprobación de la subasta. Exhibición: 07, 08 y 09 de agosto de 2023 de 10:00 a 12:00 hs. Honorarios martillero 5 % I.V.A. p/comp más el 10% de ap.prev. En todos los casos el depósito en garantía deberá realizarse en la cuenta respectivas cuentas con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta, ello a fin de adquirir la calidad de oferente. Acreditación de postores hasta el 15 de agosto de 2023 a las 12:00 hs. Las Subastas tendrán una duración de diez (10) días hábiles: COMENZARÁN EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁN EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 HS. El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizadas las subastas conjuntamente con las actas que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos de cada vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (art. 34 inc. 5º, 579 del CPCC). Los oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art 24, Anex I Ac 3604). Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas y no podrán ser gravadas por impuesto o tasa alguna (art. 562 CPCC). La audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac está fijada para el día día 4 de octubre de 2023 a las 10:00 hs. (la que -en principio- se celebrará en forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams). En la misma quien/es resulte/n adquirente/s deberá/n presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, acreditar pago de saldo de precio y pago equivalente a los honorarios del martillero con más el 10 % en concepto de aportes previsionales y el sellado fiscal, además de los instrumentos que lo acrediten como comprador/es en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo/s por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 CPCC). Se habilita compra en comisión y la cesión de derechos y acciones del acta de

adjudicación. Una vez aprobada la rendición de cuentas del martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el/los adquirente/s deberá/n adjuntar el comprobante de saldo de precio en el Banco Prov. de Buenos Aires (Suc. Trenque Lauquen) a cuenta de autos y a orden del Juzgado bajo apercibimiento de declararlo/s como postor/es remiso/s. Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art 585 CPCC). En caso de existir más de un postor, y declarado postor remiso al vencedor en la puja, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que éste haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión, el comprador indicará el nombre de su comitente en la audiencia del art. 38 del Anexo 1 de la Ac 3604 debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art 581, 582 del Cod Proc, ley 11909). Quien/es resulte/n comprador/es definitivo/s de los bienes deberá/n realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo de precio, la compra en subasta judicial, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento. Impuestos de sellos a/a del adquirente. Deudas por Impuesto y tasas municipales no serán responsabilidad del/los adquirente/s hasta la fecha de toma de posesión. Informes: Al juzgado deberán dirigirse al mail oficial: juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar o al martillero a rematestl@outlook.com, teléfonos 2392-623854. El presente edicto se publicará sin previo pago por 5 días en el Boletín Oficial y Diario La Opinión de Trenque Lauquen. Se deja constancia, asimismo, que el presente fue suscripto con Firma Digital y que se podrá verificar la autenticidad e integridad del documento a través del escaneo del código QR que se visualiza al pie del edicto y/o accediendo al sitio web habilitado por la SCBA. Altube Vanesa María. Secretaria.

jun. 26 v. jun. 30

### **MAGAZ JOSÉ S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Sec. Única de B. Bca, hace saber que la martillera Leticia B. Fernandez (2048), en autos "Magaz José s/Sucesión Ab-Intestato", exp. 65.387, subastará bajo la modalidad de subasta electrónica los siguientes bienes inmuebles y vehículo automotor ubicados en Bahía Blanca: A) Lote de terreno sito en calle Liniers 740, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. C, Manz. 131, Parc. 21, Partida 14.204, Matrícula 50.045, Sup. 469 m² Desocupado. Base \$300.000. B) Una unidad de cochera sito en calle Fitz Roy 34, Nom. Cat.: Circ. I, secc. A, Manz. 57, Parc. 52, Subp. 134, Partida 102.882, Matrícula 9372/134. Ocupado. Base \$50.000. C) Automotor marca Peugeot, modelo 504 Sedan 4 puertas, año 1971, dominio WPA 338. Motor: Peugeot, numero de motor: 139677, chasis: Peugeot 5029179. Sin base al mejor postor, precio de reserva: \$180.000. Las subastas comenzarán EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 11 HS. Depósito en Gtía.: A) \$15.000; B) \$2.500; C) \$5.000. Interesados deberán abonar dicho importe con una antelación mínima de 3 días hábiles al inicio de la subasta, en la cta N° 575011/6, CBU 0140437527620657501160, CUIT 30-70721665-0. Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales Bahía Blanca. Señal 10 %, comisión de la martillera 4 % a cargo de cada parte con más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador para el caso de los inmuebles; con respecto al automotor la comisión de la martillera 10 % con más el 10 % en concepto de aporte a cargo del comprador, sellado 1,2 %. Los compradores deberán acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38, la boleta pertinente del pago de señal, comisión y aportes de la martillera, la documentación que acredite su identidad y constituir domicilios en el radio del Juzgado. Los compradores deberán abonar el saldo de precio, descontando depósito de garantía y señal, en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (Art. 581, C.P.C.). Caso contrario, rige el Art. 585 del C.P.C. (postor remiso). Audiencia de Adjudicación (Art. 38): Se llevará a cabo el día 8 de septiembre de 2023, a las 12 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, piso 1, debiendo comparecer los adjudicatarios munidos del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión y adicional de ley correspondiente a la martillera. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, Planta Baja, B. Bca.) Tel. 0291-4552814. Ofertante no ganador sin reserva de postura: devolución a quien denuncie todos los datos de su cuenta., CUIT, CBU, titular, sucursal p/transferencia: Con reserva de postura-devol., a su solicitud en el expte. Mayores informes: Martillera Leticia Fernández, tel.: 2923560426, mail: fernandezleticabelen@gmail.com. Bahía Blanca, junio de 2023. Ramos Fernando Javier. Auxiliar Letrado.

jun. 28 v. jun. 30

### **LAGUARTA JUAN CARLOS C/CARDILLO MARIA DEL CARMEN S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO**

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1 de Quilmes, comunica en autos "Laguarta Juan Carlos c/Cardillo Maria del Carmen s/División de Condominio", Exp. N° 35643, que la Martillera Graciela B. Leles, Col. 155 CMQ, Cel. 1132477169, rematará electrónicamente por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 24-06-20 y modificatoria del 14-03-23; Ac. 3604/2012 de la SCBA, y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., art. 562 del C.P.C.C., Ley 14238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de autos; un inmueble sito en calle 141 N° 938 e/ 9 y 10 de la Ciudad y Partido de Berazategui, Nom. Cat. Cir.: IV, Sec.: O, Mza.: 22, Parc.: 18; Matrícula (120) 51602, Pda. Inm.: 120-019302. Se trata de una vivienda edificada sobre lote de terreno de 383 mts2 aproximadamente, ubicada en buena zona, con una superficie aproximada de 139 mts2. La propiedad cuenta con living; cocina- comedor, dos dormitorios, Hall que comunica cocina con baño y amplio salón tipo galería, patio, galpón guarda útiles y fondo libre, según informe del martillero de fs. 190/191; y se encuentra Ocupado por María del Carmen Cardillo, poseer DNI 10.513.638 (el que no exhibe), y vivir allí

sola, sin otros moradores, ni inquilinos, ni ocupantes, ni sub ocupantes. Preguntada acerca de la calidad por la que habita en el lugar, responde que ella es dueña de la propiedad, junto al actor de autos, según informe de constatación de Fs. 219.- El bien registra deudas: Munic. ABL \$99.187,05 del 04/05/2022; Munic. Serv. San. \$53.214,75.- del 04/05/2022, Arba \$28.038,00.- del 20/09/2022. El adquirente en subasta no será responsable por las deudas y gravámenes que afecten al inmueble subastado con anterioridad a la fecha de toma de posesión por aquél; con excepción de las deudas por expensas comunes, si las hubiere.- FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA: A PARTIR DEL DÍA 31/07/23 A LAS 11:30 HS., FINALIZANDO EL 11/08/23 A LAS 11:30 HS. a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: El 07/07/23 de 10 a 11 hs.- Fecha de acreditación de postores hasta el 12/07/23 a las 11:30 hs., en Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de julio 287 de Quilmes. Base: U\$S54.000,00. Depósito de garantía de oferta: U\$S2.700,00 (requisito válido p. ser postor e intervenir en la puja) igual importe corresponderá a cada tramo de las ofertas.- Dispónese que dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá abonar el saldo de precio en los términos del art. 581 del CPCC.-Fecha de audiencia Acta Art. 38 Ac. 3604: Dentro del quinto día hábil de aprobada la subasta el Juzgado fijará fecha para la celebración del acta de adjudicación. La misma se celebrará en la sede del Juzgado y en presencia del Actuario, debiendo comparecer el adjudicatario y el Martillero interviniente -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso-, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del inmueble establecida en los términos de los arts. 3 y 38 del Ac.3604/12.- debiendo presentarse el adquirente con DNI, comprobante del depósito en garantía, con más el comprobante del depósito en la cuenta de autos del saldo de precio, descontando la garantía de oferta, establécese para el Martillero comisión del 3% a cargo de cada parte, total 6%, más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (conforme art. 54 de la Ley 14.085) -todo ello en el acto de la firma del acta de adjudicación, que deberá ser depositada en la cuenta de autos; siendo giradas ambas comisiones y aporte oportunamente de la cuenta de autos. El relevamiento normado por la Ley 10.707 y los gastos de inscripción y/o escrituración serán a cargo exclusivo del comprador. Se permite la compra en comisión, debiendo comprador y comitente estar inscriptos en el RGS (Art. 582 CPCC; art. 21 3er par. Ac. 3604); se admite la cesión del acta de adjudicación. Cuenta de depósitos judiciales perteneciente a estos autos, del Banco de la Pcia. de Bs. As. Suc. Quilmes (5087) N° 1256/8 y su CBU 0140027428508700125684; el N° de CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-70721665-0 perteneciente al Poder Judicial. Más informes a la Martillera graciellaleles@gmail.com y/o a la Oficina de Subastas electrónicas subastas-ql@scba.gov.ar.- Quilmes.

jun. 29 v. jul. 3

## EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial 27 del Dpto. Judicial La Plata, sito en 13 y 48 de La Plata, cita a los Presuntos Herederos de RINA TERESA BEATRIZ LÓPEZ y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, sito en calle 12 bis esquina 88 de la ciudad y partido de La Plata, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción IX, Sección A, Manzana: 160, Parcela 22 de La Plata (55). Partida Inmobiliaria 152.357 (Matrícula 184.221) para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Leon Azañedo Gonzalo Luis y Otro/a c/Polizza Rina s/Usucapión", Expte. 47559, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Morelli Paunero Mario Adolfo. Auxiliar Letrado.

jun. 15 v. jun. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez (10) días a los Herederos de VIRGINIA ROJAS, heredera del demandado José Godhino, y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se pretende sito en calle José Ingenieros N° 2.155 de Bahía Blanca, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción II, Sección A, Chacra 89, Manzana 89-e, Parcela 15, Folio 12823 Serie C Año 1911 de Bahía Blanca, a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Fermanelli Norberto Primo c/Godhino José y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 13 de junio de 2023. Guzman Alicia Susana. Secretaria.

jun. 16 v. jul. 3

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 Departamental La Plata en los autos caratulados "Zbar Agustin c/Roque María Antonia y Otros s/Prescripción Adquisita Larga", (Expediente LP-60525-2021), cita y emplaza por diez (10) días a MARIA ANTONIA ROQUE, MATEA BAUDILIA VASQUEZ Y FACIO; MARIO EDUARDO, MIGUEL ANGEL, JOSEFINA NOHEMÍ, GRACIELA BAUDILIA, MARIA ELENA ANSELMA, CARMEN YOLANDA y CARLOS ALBERTO REPETTO Y VASQUEZ; MARIA MERCEDES y MARIA TERESA REPETTO Y CASTRO; MARIA DE LOS ANGELES CASTRO DE REPETTO, MARIA LUISA, CARLOS ALBERTO, JUAN CARLOS, MIGUEL ANGEL, CANDIDO y JULIO CESAR VASQUEZ Y DACAL; MARIA ESTHER VASQUEZ Y DACAL; MABEL HAYDEE y CARLOS MARIA VASQUEZ y a quien/es se crea con derecho al dominio del inmueble, fracción rural de campo, ubicada en el Partido de Coronel Brandsen, Pcia. de Bs. As., próximo a Estación Gobernador Obligado, s/plano 13-1-89 como Parcela Cinco Chacra Veintinueve, superficie total Cuatro Hectáreas, Cuarenta y Cinco Áreas, Setenta y Cinco Centiáreas Nomenclatura Catastral Circ. 1, Sección K, Chacra 29, Parcela 5-a, Partida Inmobiliaria 376 (013) para que en el término de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (arts. 341, 681 del CPCC). Firmado P.P.D.S Dr. Alfredo Aníbal Villata. Juez Civil y Comercial 27 La Plata. La Plata, mayo de 2023. Rolla Ana Laura, Secretario.

jun. 22 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - Se notifica a DI SCALA MARIA ANTONIA, DNI 6.364.352, en autos "Perini Andrea Liliana c/Di Scala María Antonia y Otros s/Despido", Expediente N° 68.629, de trámite por ante el Tribunal de Trabajo N° 1, Departamento Judicial Mar del Plata la siguiente presentación: "Mar del Plata, 14 de diciembre de 2018. Autos y Vistos: Por presentado y parte

tiénesse al Dr. Belliure Diego Manuel en el carácter invocado y por domicilio legal y electrónico 20214888972@notificaciones.scba.gov.ar constituido. Martes y viernes para notificaciones en Secretaría (art. 16 de la Ley 11.653). De la demanda instaurada traslado a la demandada por el término de diez días o la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, a quien se cita y emplaza para que comparezca a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo, bajo apercibimiento de ley (art. 28 de la Ley 11.653). En su presentación deberá constituir domicilio electrónico, dar cumplimiento con las disposiciones del art. 3 y 4 de la AC.3886/18 SCBA y acompañar digitalmente la documentación requerida por la AC. 3397 SCBA para el sistema Inforec a los efectos de su registro por RGE (formulario de ingreso de datos y fotocopia de documento de identidad o poder para personas físicas o constancia de CUIT para personas jurídicas), bajo apercibimiento de ley. Por cumplido con el pago que prevén las leyes 8.480 y 10.268. Por cumplido con el art. 3 del Anexo de la AC.3886/18 SCBA. Agréguese la carta poder de fs. 28 y la documentación de fs. 6/15. Intímase a la accionada para que al contestar la demanda manifieste si lleva el libro del art. 52 de la LCT, bajo apercibimiento en caso de silencio o evasivas de considerar dicha actitud como un reconocimiento de su parte de la omisión de llevar en debida forma dicho registro, lo que acarreará la prescindencia de la prueba pericial contable y la oportuna aplicación de los apercibimientos contenidos en los arts. 39 Ley 11.653 y 55 de la L.C.T.- Notifíquese (art. 137 C.P.C.). Fdo. Dr. José María Casas, Dr. Orlando Daniel Cippitelli. Presidente Juez. Bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (Art. 341 CPC). "Mar del Plata, 20/10/2022. Atento a lo pedido, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de la demandada Di Scala Maria Antonia según así resulta de las constancias de los informes acompañados y lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del CPC, practíquese por edictos la notificación ordenada en fecha 14 de diciembre de 2018 al demandado indicado, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (art. 341 CPC), los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital de esta ciudad, dejándose constancia en los mismos que la parte actora litiga con el beneficio de pobreza que le otorga la ley del fuero (art. 22 Ley 11653). Notifíquese (ac. 4039)". Fdo. Cippitelli Orlando Daniel. Magistrado Suplente. Mar del Plata, 15/05/2023. Líbrense los oficios solicitados. Notifíquese (Ac.4039). Fdo. Cippitelli Orlando Daniel. Magistrado Suplente.

jun. 26 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Lucrecia Mantello, a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados "Perfumerías Gerlero S.A. y Otros s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", CUIJ 21-02917974-0: 1) Por Auto Nº 287, de fecha 14/04/2023, se ha declarado la Quiebra Indirecta de PERFUMERÍAS GERLERO S.A., inscrita en el Registro Público de Rosario al Tomo 85, Folio 1037, Número 52, en fecha 20/02/2004, con sede en calle Sarmiento 931, de Rosario; y 2) Por Auto Nº 377, de fecha 15/05/2023, se ha dispuesto lo siguiente: "Y Vistos:...; Y Considerando:...; Resuelvo: 1º) Fijar el día 7 de julio de 2023 como fecha tope para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante la sindicatura, debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del artículo 200 de la LCQ. 2º) Fijar el día 7 de septiembre de 2023 como término para que la sindicatura presente ante este tribunal el informe individual sobre cada solicitud de verificación de crédito; y el día 18 de octubre de 2023 como fecha límite para la presentación del informe general. 3º) Para el supuesto de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la sindicatura deberá presentar al tribunal, al fin de ordenar el procedimiento, un legajo con cada una de ellas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4º) Ordenar se haga saber la presente resolución conjuntamente con la n° 287 de fecha 14 de abril de 2023 mediante edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y de la Provincia de Buenos Aires. Insértese y hágase saber. (CUIJ 21-02917974-0)". Fdo.: Dra. Lucrecia Mantello (Jueza); Dra. Silvina L. Rubulotta (Secretaria); 3) Que el Estudio de Sindicatura designado está conformado por los CPN Corina Gosende, Mauricio Maceroni y Maximiliano Grosso, con domicilio en San Martín 791, piso 1º "C", de Rosario, y domicilio electrónico en pnunez@orquerayasoc.com.ar. Rosario, junio de 2023. Silvina L. Rubulotta, Secretaria Subrogante.

jun. 26 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo del Dr. Marcelo Fabián Valle, Juez Subrogante, Secretaría a cargo de la Dra. Micaela Bertero, hace saber que en autos caratulados "Nasso Tomás Sebastian s/Quiebra (pequeña)", Expte. 88073, se ha decretado con fecha 23 de septiembre de 2022, la Quiebra de TOMÁS SEBASTIÁN NASSO, DNI: 32.345.798, CUIT: 20-32345798-1 con domicilio real en calle 124 y 31, Ciudad de Mercedes., siendo designada Síndico la Cra. María del Carmen Natoli, con domicilio en calle 105 Nº 727 entre 30 y 30 Bis, Mercedes. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verifcatorios en forma presencial hasta el día 14 de agosto de 2023, de lunes a viernes de 09 a 13 hs., previo solicitud de turno al teléfono fijo 2324-420347, celular 2324-4464672/ 221-4817936/5085628, ó bien por vía digital al correo electrónico: consulpyno@hotmail.com, adjuntado los títulos justificativos, escaneados y enviados en archivos pdf, del mismo modo para deducir observaciones. De corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria al Banco de la Provincia de Bs. As. Nº 6900-516411/7, CBU: 0140344003690051641173. Se presentará informe individual de créditos el día 22 de septiembre de 2023 e informe general el día 23 de octubre de 2023. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. Mercedes, 14 de junio de 2023.

jun. 26 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, en autos "Costa Giglio Gabriel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP 24237-2023, haces saber que el día 18 de abril de 2023 se ha decretado la Quiebra de COSTA GIGLIO GABRIEL, DNI: 25.401.567, con domicilio real en calle 146 Nº 1449 (esquina 62), de la localidad de Los Hornos, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Miguel Ángel Peñalba, con domicilio constituido en calle 6 Nº 1197, de la Ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verifcatorias, hasta el día 22 de agosto de 2023, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 10 de octubre de 2023 y el informe general previsto por la citada ley el día 8 de noviembre de 2023. Los pedidos verifcatorios deberán realizarse de manera presencial o digital, pudiendo

presentar en el correo electrónico miguelangelpenalba@hotmail.com el archivo en formato PDF, de la siguiente manera: 1º archivo: Pedido verificación de crédito, 2º archivo: Documentación vinculada con la personería, 3º archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberá acompañar el comprobante de pago del arancel de, que se deberá realizar a la cuenta Caja de Ahorro \$00500121157887. CBU: 0110012930001211578879. Banco de La Nación Argentina. Titular: Peñalba Miguel Ángel, CUIT: 20127504777. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (Art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522). Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 21 de junio de 2023. Dr. Mariano Alberto Aztorica. Secretario. Juzgado Civil y Comercial Nº 12, La Plata.

jun. 26 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a CARMEN LEONOR SUAREZ, argentina, instruida, soltera, empleada, hija de Pascual Suarez (f) y de Ana María Rodríguez (f), nacida el 12 de noviembre de 1964 en Santa Elena, pcia. de Entre Ríos, domiciliada en calle Uspallata Nº 1800 de Grand Bourg (Malvinas Argentinas) (B), 17.059.151 a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa Nº ME-794-2019 (7821), "Suarez Carmen Leonor s/Suministro de Estupefacientes Ocasional para Consumo y a Título Gratuito Agravado por Servirse de Un Menor de 18 Años de Edad y por Cometerse en un Lugar de Detención en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Mercedes, junio de 2023.

jun. 26 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. ROCÍO DE LOS ANGELES GRAFF y a Sra. IARA JUANINI JAURENA, en causa Nº 18891 seguida a -Aguilar Jorge Javier por el delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado-, la resolución que a continuación de transcribe: "// del Plata, 29 de mayo de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:... 9.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 21 de junio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 26 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial de Morón, a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría Unica, hace saber que en autos "Godaly Ernesto Esteban s/Quiebra (Pequeña)", exp. Nº 32185, con fecha 30 de marzo de 2023, se ha decretado la Quiebra del señor ERNESTO ESTEBAN GODALY, DNI 18.257.414, CUIT 20-18257414-8. Se ordena a la fallida y a los terceros que pongan a disposición del Señor Síndico designado, Contador Héctor Ricardo Martínez, con domicilio electrónico constituido en 20044042992@cce.notificaciones y correo electrónico en "hrmconcursos@yahoo.com.ar", los bienes y documentos de aquel dentro del término de cuarenta y ocho horas desde la última publicación edictal a disposición del juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos (art. 88:3 LCQ), y se le comunica a la fallida que tiene prohibido percibir y efectuar pagos, haciéndosele saber que los que realice serán considerados ineficaces (art. 88:5, LCQ). Los acreedores deberán presentar sus pedidos verifcatorios y títulos pertinentes hasta el 02-08-23, debiendo cumplir, a tal efecto, con el "Protocolo para la insinuación temporal de créditos" presentado por el Síndico el 19-04-23 como adjunto del escrito "Síndico Manifiesta – Solicita", el cual puede ser consultado en el expediente vía Mesa de Entradas Virtual. El plazo para efectuar

impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 16/08/2023, las cuales deberán ser presentadas de conformidad con el protocolo mencionado. El plazo de presentación de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24522 vencen los días 14 de setiembre de 2023 y 30 de octubre de 2023, respectivamente. Morón, de 2023. Moraña Cynthia Micaela. Auxiliar Letrado.

jun. 26 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - Al Señor Juez a Titular (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a AGUSTIN DANIEL PONCE, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar, en la causa N° 07-03-3122-21 (N° interno 8078 X/C 8642) seguida al nombrado en orden al delito de desobediencia, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 21 de junio de 2023. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Ponce Agustin Daniel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez. Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado. Banfield, 21 de junio de 2023.

jun. 26 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a LUIS ALBERTO LACERNA, DNI 33723047, nacido en Baradero, pcia. de Bs. As., el 15/04/1988, hijo de Roberto Oscar y de Vargas Mirta Beatriz, con último domicilio conocido en calle Del Corro N° 75, de la localidad de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1316-2022, IPP-IPP PP-16-02-001756-21/00, caratulada: "Lacerna Luis Alberto. Amenazas en Concurso Real, Lesiones Leves Calificadas, Desobediencia. Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 16l de junio de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 15/06/2023 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 10 de mayo de 2023, desconociéndose el lugar actual de residencia del encausado Luis Alberto Lacerna, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-1316-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas, lesiones leves calificadas desobediencia- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1316-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 21 de junio de 2023.

jun. 26 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - Señor Juez Titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a JAREMCZUCK DANIEL EDUARDO para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-04-6029-20 (N° interno 7561), N° gestión 3013/2020 seguida a Jaremczuck Daniel Eduardo, en orden al delito de Amenazas y Violación de Domicilio. "Banfield, (...) Y Visto... Considerando... Resuelvo: Resuelvo: 1) Citar a Jaremczuck Daniel Eduardo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal)". Fdo. Carlos E. Gualtieri Juez PDS. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli Auxiliar Letrada. Banfield, 08 de junio de 2023. Carril Zicarelli Natalia Verónica. Auxiliar Letrado.

jun. 26 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a SPILIER CACERES CRISTIAN JAVIER, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-48345-22 (RI 10044/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, daños transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 24/05/2023, 31/5/2023 por la seccional policial, dispóngase la citación por edictos del encausado Spilier Caceres Cristian Javier, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0700-48345-22 (RI 10044/4), seguida al nombrado en orden al delito de Daños, Robo bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 21/6/2023. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora.

jun. 26 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a FERNANDEZ LUIS ALBERTO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° IPP 0700-2046-21, caratulada

"10001/4 Fernandez Luis Alberto s/Robo en Grado de Tentativa y X/C IPP 0700-12771-23 10047/4 Fernandez Luis Alberto s/Amenazas Agravadas por el Uso de Arma En Concurso Real con Lesiones Leves Agravadas por la Relación de Pareja, en Contexto de Violencia Familiar y de Género", transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Previo a resolver la rebeldía peticionada por el Ministerio Público Fiscal, atento el estado de las presentes actuaciones y los resultados negativos elevados en fecha 02/05/23 y 22/05/23 por la Comisaría 10º de Almirante Brown, respecto de los domicilios que surgen en autos del imputado, dispóngase la citación por edictos del encausado Fernandez Luis Alberto, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. IPP 0700-2046-21, caratulada "10001/4 Fernandez, Luis Alberto s/Robo en Grado de Tentativa y X/C IPP 0700-12771-23 10047/4 Fernandez Luis Alberto s/Amenazas Agravadas por el Uso de Arma en Concurso Real con Lesiones Leves Agravadas por la Relación de Pareja, en Contexto de Violencia Familiar y de Género, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 21/6/2023. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora.

jun. 26 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 de Avellaneda-Lanús, a cargo del Dr. Martín A. Botassi, Carlos Pellegrini Intersección Mariano Ferreyra, piso 2, Avellaneda, comunica por 5 días que, con fecha 29/3/2022 se presentó en Concurso Preventivo LDV S.A., (CUIT 30-52267479-2 - Belgrano 3067, Avellaneda provincia de Buenos Aires), con fecha 26/4/2022 se declaró abierto el concurso preventivo y con fecha 7/6/2023 se ordenaron nuevas fechas del calendario, asignándose la Sindicatura al Estudio Cristina Zulema Padulo, Damián Antonio Rubino y Gerónimo Torres Barros, con domicilio constituido en Laprida 231 de Avellaneda, provincia de Bs. As., ante quien los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos en forma presencial y en los siguientes domicilios: 1) Monseñor Piaggio 42, Avellaneda, provincia de Bs. As. (lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs.) y 2) Viamonte 723 piso 6º oficinas 25 y 26 de CABA (lunes a viernes de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 hs.), hasta el 11/8/2023 (art. 32 LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 25/9/2023 y el general el 8/11/2023. La audiencia informativa tendrá lugar el 16/4/2024, a las 11:00 hs. (art. 45 LCQ). Se libra el presente en los autos "LDV S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)", expte. 7479, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, junio de 2023. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

jun. 26 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Alejandro Todarelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gabriela Josefina Bertuzzi, sito en calle J. D. Perón 2453, Banfield, partido de Lomas de Zamora, comunica que con fecha 15 de mayo de 2023 se decreto la Quiebra de GURISATTI EVELYN MAITE, (DNI 37.185.069), con domicilio en la calle Gabriela Mistral 1172 Lomas de Zamora. a) El fallido deberá entregar al Juzgado en el termino de 24 hs. todos sus bienes en el modo previsto en el art. 88 inc. 4to de la citada ley. Asimismo intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs de la ultima publicación edictual coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos. b) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art. 88 inc. 5. Se ha designado a la Cdora. Maria Rosa Lopez, - (Tel 011-1561331012 Mail maros54@yahoo.com.ar., con domicilio en Legarreta 153 Monte Grande, donde deberán remitirse los pedidos de verificación. Fijase el día 15 de agosto de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico sus pedidos de Verificación de Creditos (art. 32 LCQ). Fijase el día 15 de setiembre de 2023 para la presentación del informe Individual (art. 35 LCQ). Fijase el día 20 de octubre de 2023 para la presentación del informe general (art.39 LCQ)...Fdo. Dr. Leonardo Alejandro Todarelli, Juez. Lomas de Zamora, 13 de junio de 2023.

jun. 26 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppen, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial de Morón, por disposición Superior, en causa nro. J-4405 (I.P.P. nro. 10-00-019874-22/00), seguida a Diego Isaias Guzman en orden al delito de Tenencia Ilegitima de Estupefacientes, cítese y emplácese a DIEGO ISAIAS GUZMAN, (DNI 50.303.933, de nacionalidad argentina, nacido el día 27/03/2001, hijo de Liliana Guzman), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar, tel/fax: 4489-7969) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 21 de junio del 2023. En atención a lo emergente de la vista que antecede y no habiendo logrado hasta el día de la fecha dar con el paradero del encausado de autos, cítese y emplácese a Diego Isaias Guzmán mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Fdo. Daniel Alberto Leppen. Juez (P.D.S.).

jun. 26 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ELOY ANTONIO ANAYA ALFARO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 2001-5784-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 21 de junio de 2023. En atención a lo que surge de los informes de fecha 22/03/2023 y 23/5/2023, sumado a la constancia que antecede y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Eloy Antonio Anaya Alfaro, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 21 de junio de 2023. Gomez Lombardi Camila. Auxiliar Letrada.

jun. 26 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Suplente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Felix Adrian Ferran, hace saber que con fecha 09/06/2023 se ha decretado la Quiebra a VEGETALES DEL SUDESTE S.A., (CUIT 30-71088992-5) con domicilio en la calle XX de Septiembre N° 1036 de la ciudad de Mar del Plata, pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 15/09/2023 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Roberto Oscar Memoli quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894 - 1ºA de Mar del Plata, los días hábiles judiciales de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs., Tel. (0223)474-7739. Cel 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Se solicita pedir turno para la presentación ante la Sindicatura. Mar del Plata, junio de 2023. Martinez Gabriela Roxana Leticia. Auxiliar Letrado.

jun. 26 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JOSÉ MARÍA ARCE, DNI: 20.309.705, argentino, nacido el 27/8/1968 en Chivilcoy, hijo de Amabelia Gorosito y de Pedro Arce, con último domicilio en calle Paso y calle 86 s/n° de Chivilcoy, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1616-2022 (9790), "Arce José María s/Amenazas Agravadas por el Uso de Arma en Chivilcoy, (IPP 09-00-003950-21)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, junio de 2023.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - En causa N° 445-2018 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a -LEIVA SERGIO ZENON s/Encubrimiento-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle 128 N° 56 de la Localidad de Santa Teresita, partido de La Costa, pcia de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, junio de 2023. Autos y Vistos... ..Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 445-2018 I.P.P N° 03-02-004792-14 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Leiva Sergio Zenon cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Encubrimiento", previsto y penado en el Art. 277 inc. 1° apartado C del C.P. II.- Disponer el levantamiento de rebeldía y orden de comparendo, que pesaba sobre Leiva Sergio Zenon, argentino, titular de DNI N° 34.861.87..... Notifíquese.....". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín. Juez.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Negri, Nicolas Jorge comunica por cinco (5) días que con fecha 19/05/2023 se decretó la Quiebra de CORDOBA PALACIOS FRANCO LEONEL (expte. 61.756), DNI 41.310.545, con domicilio real en la calle 136 e/488 y 489 S/N°, La Plata, provincia de Buenos Aires, se ha designado Síndico a la Contadora Karina Susana Dalla Torre, con domicilio en la calle 14 N° 342 de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 09 a 15 hs. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en los números telefónicos 221-5751909. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 17 de agosto de 2023. Presentación de informe individual y general los días 15 de septiembre y 30 de octubre de 2023 respectivamente. La Plata, junio de 2023. Guerreiro Pablo Nicolas. Auxiliar Letrado.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GALARZA DARIO EZEQUIEL, poseedor del DNI N° 28517805; nacido el 27/12/1980 en Adrogué, hijo de Vicente Bernardino Galarza y de Gabriela Toscano Del Carmen, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0701-8604-23 (Registro Interno N° 10135), caratulada "Galarza Dario Ezequiel s/Defraudación por Administración Fraudulenta". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de Firma Digital. En atención a lo que surge de lo informado por la Sra. Defensora Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-011178-23/00 caratulada "Candia Rolando Alfredo s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a CANDIA ROLANDO ALFREDO la resolución que a continuación se transcribe: "// La Plata, 22 de junio de 2023. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado Candia Rolando Alfredo -pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio-, notifíquese al mismo mediante edictos, de los arts.1 y 60 C.P.P. (Art. 129 C.P.P.) "Ley 11922 Código Procesal Penal." Artículo 1. -(Texto según Ley

14.543 Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penados en juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. Las penas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en super juicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1º del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código. (...) Capítulo II El imputado Artículo 60.- (Texto según Ley 13943) Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o partícipe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como partícipe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo detenida el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser anoticiado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. Los derechos que le asisten con relacional responsable civil del hecho por el que se lo imputa -si lo hubiere - y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. (Art. 129 C.P.P.)". Fdo. Martín A. Almirón, Agente Fiscal UFI 8 Departamento Judicial de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1 de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Iriarte N° 158 de Avellaneda; a cargo del Dr. Bocaccia Pablo Ernesto, hace saber que con fecha 15/05/2023, se ha decretado la Quiebra de ABREGU GUSTAVO RAMON ALBERTO, DNI: 38.930.571, CUIT 20-38930571-6; con domicilio en calle Alberti N° 1300 de la localidad de Dock Sud, partido de Avellaneda, de la provincia de Buenos Aires. fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar, vía mail ante el Síndico Cdora. Elida Teresa Fernández (42622275/1556992082) hasta el día 21 de agosto de 2023 (Cfr. art. 32 de la LCQ). La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones. Asimismo, fijase el día 15 de septiembre de 2023, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 20 de octubre de 2023, para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma Ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Avellaneda, junio de 2023. Moriconi Laura Silvia. Secretaria.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a EMILIANO RAMON SEGOVIA en la causa N° N° 6701-P (I.P.P. N° 14-09-000300-23/00) del registro de éste Juzgado, quien resulta ser titular del DNI N° 44.171.507, nacido el día 2 de febrero del año 2001 en Tigre, de 22 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación changarín, domiciliado en la calle Saenz Peña s/n y Julio Argentino Roca barrio "Parque San Lorenzo" de Ricardo Rojas, hijo de Ramon Celstino Segovia (v) y de Pilar Fleita. (V) instruido, pues sabe leer y escribir por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de labrar el acta de eximición de prisión respectiva en el incidente formado en la causa n° 6701-P qu e se le sigue por el delito de Robo, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. No habiendo sido posible dar con el paradero de los encausados de autos y siendo que la defensa no cuenta con más datos que aportar, intímeseles por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezcan a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlos Rebeldes y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria. Secretaría, 21 de junio de 2023.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a EMILIANO FEDERICO ROMERO, en la causa N° N° 6701-P (I.P.P. N° 14-09-000300-23/00) del registro de éste Juzgado, quien resulta ser titular del DNI N° 37.226.559, nacido el día 5 de enero de 1993, de 30 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación cartonero, domiciliado en la calle Saenz Peña 40 Barrio San Lorenzo, localidad de Ricardo Rojas, hijo de Norma Bustos (v) y de Jorge Roberto Romero (V) instruido, pues sabe leer y escribir; por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de labrar el acta de eximición de prisión respectiva en el incidente formado en la causa n° 6701-P qu e se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. No habiendo sido posible dar con el paradero de los encausados de autos y siendo que la defensa no cuenta con más datos que aportar, intímeseles por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezcan a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlos Rebeldes y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria. Secretaría, 21 de junio de 2023.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de

Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CHAMORRO LUCAS DAVID, poseedor del DNI N° 46006067; nacido el 01/11/1996 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Ignacio Miere y de Chamorro Margarita Graciela, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-16942-2100 (Registro Interno N° 9317), caratulada "Chamorro Lucas David s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional Nro. 5325 (IPP 10-00-035838-22 - UFIJ Especializada - Cámara 1469/22) seguida a -Zapata Lara Rubén s/Desobediencia- del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a RUBÉN ZAPATA LARA, de nacionalidad boliviana, DNI I 91192536, estado civil soltero, nacido el 29 de abril de 1983, hijo de Zapara Enrique y de Lara Evarista, con domicilio en la calle Esnaola nro. 801 de Barrio Matera, partido de Merlo, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial. II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Zapata, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129,303 y 304 del C.P.P.). III.- Intímese a los mismos fines dispuestos precedentemente a la Defensa Técnica". Fdo. Lucas Varangot. Juez (PDS). Secretaría, junio de 2023.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 5502 (I.P.P. N° 10-00-005490-23/00 y registro de Cámara N° 525/2023) seguida a -Kracher Julián Nahuel por el delito de Amenazas Reiteradas -dos hechos- y Resistencia a la Autoridad-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a JULIÁN NAHUEL KRACHER, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el 14 de junio de 1999, DNI 41.849.914, instruído, con último domicilio en la calle Mariano Acosta 1370 de la localidad y partido de Merlo, hijo de Diego Sebastián Kracher y de Erica del Socorro, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.-... II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que la causante no reside en el domicilio fijado en autos, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Julián Nahuel Kracher, DNI 41.849.914, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129,303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Graciela Angirman, Juez en lo Correccional. (PAM). Secretaría, junio de 2023.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Benavidez Paulo David s/Quiebra (pequeña)", exp. 55480, se decretó la Quiebra de BENAVIDEZ PAULO DAVID, DNI N° 36.617.648, domiciliado en calle Avda. Lobería N° 1004 de la ciudad de Quequén, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cdr. Julio Cesar Alvarez, con domicilio en calle 68 N° 3025 de la ciudad de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a viernes de 8 a 12 horas ante quien y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos junto a toda la documentación respaldatoria. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 18 de septiembre del 2023. Presentación del Inf. Ind.: 2 de noviembre de 2023. Presentación del Inf. Gral.: 29 de febrero de 2024. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: Mil ciento noventa (\$1.190), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, junio de 2023. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrada.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a SELIVONCHIK IVÁN, DNI N° 40.859.062, de 23 años de edad, sin apodo, instruído, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, nacido el día, 12 de diciembre de 1997 en Luján, hijo de Ivan Esteban (v) y de Daniela Viviana Paola Ocampo (v), con ultimo domicilio conocido en Ruta 192 Km 13.100 de Luján (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-68-2021 (9308), "Selivonchik Ivan s/Uso de Documento Público Falso", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, junio de 2023.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to piso, of

501 LP - te/fax 0221-4103835/6 -mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-018210-19/00 caratulada prima facie "Gonzalez Mendez Brian Nicolas. Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías Nº 5 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos el domicilio y/o posibilidad material para notificar al Sr/a. GONZALEZ MENDEZ BRIAN NICOLAS (arts. 83 inciso 8º y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///-Plata, junio de 2023. Autos... [...] Y Considerando: ...[...] Resuelvo: 1 Disponer el Archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4º del C.P.P, sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad. [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctima de autos, Sres. BLAS DURAZZI y Sr. GONZALO PILLADO en causa Nº INC-18928-1 seguida a -Saavedra Gabriel Nicolas por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de junio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctima de autos, Sres. Blas Durazzi y Sr. Gonzalo Pillado notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. CAMILA NAIR BEHOTAS en causa nro. INC-16083-13 seguida a - Olivera Carla Macarena s/Incidente de Salida Especial-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de junio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Camila Nair Behotas notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea

intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.- /// del Plata, 21 de Junio de 2023.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 21 de junio de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez A Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a PINTOS PABLO MARTIN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° IPP 0700-13881-23, caratulada "10026/4 Pintos Pablo Martin s/Amenazas en Concurso Real con Lesiones Leves en Contexto de Violencia Familiar" transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Previo a resolver el pedido de rebeldía incoado por la Fiscalía, teniendo en cuenta el informe negativo elevado por el Destacamento de Islas Malvinas en fecha 16 y 17/05/23 (respecto del domicilio sito en Drago 702, entre Diomedes y Algarrobo) y el informe recepcionado en fecha 22/05/23 por dicho Destacamento (respecto del domicilio sito en Retiro 2391, entre Carmona y Cabo 1°), dando cuenta que no ha sido posible dar con el imputado de autos toda vez que no lo conocen y siendo que la Defensa no ha podido aportar otro dato de contacto del mismo (ver presentación del día 06/06/23), dispóngase la citación por edictos del encausado Pintos Pablo Martin, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. IPP 0700-13881-23, caratulada "10026/4 Pintos Pablo Martin s/Amenazas en Concurso Real con Lesiones Leves en Contexto de Violencia Familiar" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 22/6/2023. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Calandroni, Pablo Javier, Secretaría única, a cargo de la Dra. Cladera, Mara, sito en Cno. Pres. Juan D. Perón y Larroque, Banfield, pdo. de Lomas de Zamora, hace saber la Apertura del Concurso Preventivo de KINGSLAND FOOD S.A., CUIT 30-71626815-9, con domicilio en Las Heras 980, Lomas de Zamora: se fija el plazo hasta el 13.09.2023 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Sindico: Dr. Carlos Alberto Montero, con domicilio en Díaz Vélez 416, Lomas de Zamora. La dirección de mail del síndico es: cmontero@sinectis.com.ar, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones. Se establecen las fechas del 17.10.2023 y 15.02.2024 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. 24.522. Audiencia informativa: 01.06.2024 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Lomas de Zamora, junio de 2023. Levin Maria Vanesa. Auxiliar Letrada.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a KEVIN EZEQUIEL MOJICA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como

causa N° 2001-1023-23, seguidas al nombrado en orden al delito de encubrimiento calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de las actuaciones policiales, como así también del informe actuarial de fecha 16 de junio del corriente año y en razón de ignorarse el domicilio y el abonado telefónico del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Kevin Ezequiel Mojica, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días...". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez, firmada el día 22 de junio de 2023. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIA AGOSTINA GOBBINI en causa N° 18822 seguida a -Garcia Jorge Nelson por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil Condicional, Tenencia Ilegal de Arma de Guerra, Receptación, Robo Agravado por su Comisión con el Empleo de Armas de Fuego Cuya Aptitud Para El Disparo No Se Tiene Por Acreditada, Robo Agravado por su Comisión Con El Empleo de Armas de Fuego Cuya Aptitud para el Disparo No Se Tiene por Acreditada y Receptación-, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 28 de abril de 2023. Autos y vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 C.P.P.). e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 13 de abril de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: fijar domicilio y someterse al control de la Delegación del Patronato de Liberados de la Pcia. de Buenos Aires. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a las víctimas de autos, María Agustina Gobbini, Sra. Carmen Noemí Páez, María Belén Fuentes de la presente resolución. k) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 7626-21, IPP N° 8361-21, 8691-21, 22851-21 y causa N° 5662 y su acumulada 5710 del Tribunal Oral en lo Criminal N° Dos Departamental. Sorteo N° 3028-21 y 3807-21 de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 22 de junio de 2023. Autos y vistos: ... Asimismo y en atención a lo informado respecto de la víctima de autos María Agustina Gobbini, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 27 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a HERNANDEZ CATALINA en causa N° 18775 seguida a -Valentini Diego Ruben por el delito de Abuso Sexual Calificado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de abril de 2023. Autos y vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (Conf. ley 12256 reformada por Ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 C.P.P.). b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del Art. 27 bis C.P., indicando expresamente los Arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el Art. 510 C.P.P. competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del Art. 83 inc. 3 C.P.P. y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al Art. 27 bis C.P., a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 22 del mes de marzo del año dos mil veintiseis (22/3/2026), tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) Mantener fija residencia una vez constituido domicilio comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma y someterse por igual término al cuidado del Patronato de Liberados, b) Atender especialmente Curso De Violencia De Género para reaprender conductas valiosas y desaprender las nocivas en una visión de vida con perspectiva de género, cuya realización deberá acreditar debidamente, y tratamiento psicológico; c) Prohibición de acercamiento a la niña víctima Catalina Couto y todo contacto con ella por cualquier medio, teniendo en especial consideración que en modo alguno ha de encontrarse ni estar frente a la menor cuando concurre a su domicilio a buscar a su hijo, hermano de la víctima. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. j) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. k) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento y en cumplimiento a lo reglado en el Protocolo de Casos de Violencia de Género reglamentado por la Municipalidad de General Pueyrredón, líbrese oficio a la Dirección de Violencia de Género de la Municipalidad de Necochea, haciendo saber la prohibición de acercamiento dictada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima PABLO MÁSPERO en causa N° INC-18271-1 seguida a -Manzanares Juan Cruz por el delito de Incidente de Regimen Abierto-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de mayo de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de junio de 2023. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 27 v. jul. 3

POR 10 DÍAS - Por disposición del Dr. Lucas Varangot, Juez a cargo (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa Nro. 5165 (I.P.P. N° 10-00-048457-21/00, Registro de Cámara N° 322/2022) y causa N° 5310 seguida a -Alexis Damian Struzka y Otro en orden a los delitos de Robo en Grado de Tentativa, Encubrimiento Agravado por el Animo de Lucro y Amenazas Agravadas por El Uso de Arma-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ALEXIS DAMIAN STRUZKA, DNI N° 43.664.852; de nacionalidad argentina, de estado civil soltero; instruido; de ocupación empleado, nacido el día 25/12/1998 en La Matanza; DNI N° 43.664.852; con último domicilio en la calle Islas Malvinas N° 2676 de la localidad de Castelar, partido de Morón; hijo de Hugo Roberto Struzka (f) y de Elva Chamorro (v) ; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///Teniendo en cuenta que hasta la fecha no ha comparecido el encartado Struzka, atento lo manifestado por la Unidad Funcional de Defensa N° 1 Deptal., habida cuenta los informes glosados en autos, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Alexis Damian Struzka DNI N° 43.664.852, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura ( arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Póngase en conocimiento de la Unidad Funcional de Defensa N° 1 Departamental". Fdo.: Dr. Lucas Varangot, Juez (PDS). Lucero Claudina Cristina. Auxiliar Letrado.

jun. 27 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro Sede Pilar a cargo de la Dra. Silvina M. Galeliano, Secretaria a cargo de la Dra. Luciana Gentile y Dra. Viviana Correa, sito en la calle Colectora Panamericana km 52,5, calle 12 de Octubre 741 entre Soler y Las Piedras, de Pilar (C.P. 1629) en autos caratulados "Bazan Abril Milena y Otros s/Abrijo", (Expte. N° PL-4324/2018), se ha dispuesto con fechas 17 de abril del 2023 y 15 de junio de 2023 el traslado al progenitor de las niñas, Sr. BAZAN PABLO CRISTIAN por edicto del pedido de tutela efectuado por la el Sr. Asesor de Menores de Pilar. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial, debiendo remitir copia de las publicaciones. Se procede a transcribir el auto que ordena el presente: "Pilar, 17 de abril del 2023... Del pedido de tutela córrase traslado a la progenitora de las niñas por edicto, al progenitor por cédula a su último domicilio conocido y a la abrigadora por cédula, haciéndole saber a esta última que deberá presentarse en autos con patrocinio letrado, y en caso de no contar con medios económicos que podrá consultar con la Defensoría Oficial de Pilar, (sito en Sarratea 61, correo electrónico ufd.fam.pi.si@mpba.gov.ar, tel 0230-4434028 / 34245 / 33881) (...)". Silvina M. Galeliano. Juez. Otro auto dice: "Pilar, 15 de junio del 2023. De acuerdo a lo solicitado, y teniendo en cuenta que tampoco se ha podido notificar al progenitor al domicilio denunciado (ver resultado del 29/5/23), notifíquese la misma por edictos". Dra. Silvina Galeliano, Juez.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción De Expedientes (PRODE) del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA hace saber que, desde su sede en la Avda. Juan B. Justo N° 4275 de la ciudad de Mar del Plata, el día 8 de agosto de 2023 a las 08:30 hs., se efectivizarán las DESTRUCCIONES que oportunamente se autorizaran al Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Departamental, por Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2049/12 del 15/08/2012 (JCC28/2018; JCC48/2018; JCC57/2018; JCC65/2018 y JCC14/2019) y N° 1739/19 del 17/07/2019 (JCC36/2019), del total de 2889 expedientes contenidos en 188 legajos del citado fuero. Las causas a destruirse corresponden al Juzgado de mención comprendiendo el período entre los años 1964 y 2014, encontrándose con los plazos de guarda cumplidos. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Almirante Brown N° 2241 de esta ciudad, E-mail: juzciv2-mp@jusbuenosaires.gov.ar Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Juzgado de mención dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Mar del Plata, 17 de junio de 2023. Alejandro Héctor Oscar.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Contencioso Administrativo de Junín, a cargo del Dr. Juan A. Bazzani, Secretaría Única, a cargo del Dr. Martín Azpelicuetta, notifica a la ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL HOGAR DEL NIÑO EVA PERÓN, en los autos: "Cozzo María Adriana c/Municipalidad de Chacabuco y Otros s/Despido", expte. N° 8586/2016, quien deberá comparecer a estar a derecho en el plazo once (11) días a fin de contestar demanda, bajo apercibimiento de Rebeldía. Junín, mayo de 2023. Dr. Juan Bazzani, (Juez).

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro, Edificio de Tribunales de Lomas de Zamora, piso 2º, de la localidad de Banfield, a cargo de la Dra. Roxana del Río, Secretaría a mi cargo, en el marco de los autos caratulados "G. N. M. s/Abrigo", Expte. N° 69178, en los que se notifica a la MELINA ELIZABETH JUAREZ la sentencia dictada en dicho expediente: "Banfield... Autos Y Vistos: Resultando: Considerando: Resuelvo: 1º) Declarar al niño G. N. M. con DNI ..., de actuales 11 años de edad en situación de adoptabilidad. 2º) Declarar la Inconstitucionalidad para este caso del art. 15 in fine y 17 primer párrafo de la Ley 14528 como del art. 609, inc. c), 611 in fine como 613 primer párrafo del Código Civil y Comercial Nacional. 3º) ..., 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) Notificar a la progenitora del niño Sra. Juarez Melina de la presente resolución, mediante edictos los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario diario de mayor circulación de la zona por el término de tres (3) días, quedando la confección y diligenciamiento de los mismos a cargo del letrado patrocinante. Regístrese. Notifíquese. Oportunamente se expida testimonio". Fdo.: Dra. Roxana Del Río, Juez. Los mismos deberán ser publicados exentos de pago en el Boletín Oficial y en el Diario "Vida de Lanús", por el término de tres días. Cairo Cintia Barbara. Auxiliar Letrado.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 de La Plata, sito en calle 58 N° 822 de La Plata, notifica a la Sra. GRACIELA LUJAN CEPEDA, la siguiente resolución, dictada en los autos: "Cepeda Marisa Alejandra y Otro/a s/Guarda con Fines de Adopción": "La Plata, 9 de mayo de 2023. Ante lo que resulta del informe integrado en autos en oficio recibido (243302128009481734), de la acción instaurada en fecha 4 de agosto de 2022, que tramita según las normas del proceso sumario (conf. art. 320- 838 CPCC, texto según Ley 11.453), traslado a la Sra. Graciela Lujan Cepeda, por el término de diez días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a derecho (arts. 354 y 484 CPCC) y comparezca a juicio bajo expreso apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 840 del citado cuerpo legal. Notifíquese urgente en el domicilio real que resulta del informe de liminar referencia (art. 338 CPCC) con copias y habilitación de días y horas inhábiles (arts. 120, 135, 153 del mismo texto legal)". Fdo. Dr. Hugo Adrián Rondina. Juez. (P.D.S.). El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial. Se hace constar la prescripción del art. 298 inc. 5 del Cód Fiscal, a los fines de la exención respecto del pago para tal publicación. Valeria Alejandra Soibelzón, Secretaria.

jun. 28 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional N° 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notifica a ARIANA AHYLIN AVILA, de nacionalidad argentina, con DNI N° 42.795.744, nacida el 15 de septiembre de 1999, hija de Fabio Avila y Mercedes Miranda, Que en la I.P.P. N° 14-10-000181-20/00, con intervención de la U.F.I. Distrito Rincón de Milberg, se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "///gre, 01 de junio de 2023... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción respecto de Gabriel Alejandro Corvalan, en orden al delito Hurto, previsto por los arts. 45 y 162 del Código Penal, de conformidad con lo normado por los arts. 2, 59 inciso 3ero., 62 inciso 2do., 67 y ccdtes. del Código Penal...". Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías. Como recaudo legal se transcribe el proveído que ordena el presente: "...Atento al estado de la presente, restando notificar del decisorio de mención a la víctima de autos Ariana Ahylin Avila, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin, librese oficio al Director del Boletín Oficial...". Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías. Secretaria, 22 de junio de 2023.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Sr. Maximiliano Colangelo, hace saber que con fecha 24/05/2023 se ha decretado la Quiebra de la Sra. NANCY CECILIA WOIDA, (DNI 33.128.827, CUIT 27-33128827-1) con domicilio real en calle Bestoso 1519 de la ciudad de Mar del Plata, pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 11/08/2023 hasta la cual los acreedores podrán

presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Fernando Pedro Alle quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1° "A" de Mar del Plata, los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs., tel (0223)474-7739. cel 2235259912. e-mail: estudiojewkes@gmail.com. Se solicita pedir turno para la presentación ante la Sindicatura. Mar del Plata, junio de 2023.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, Secretaría Única, hace saber que con fecha 26/9/2022 se decretó la Quiebra de MARCELO DARDO DAVID RUSCONI, DNI 21.854.402, CUIL 23-21854402-9, en autos "Rusconi Marcelo Dardo David s/Quiebra (pequeña)" N° de Expediente MP -18466-2022. Se hace al fallido y a terceros que deben entregar al síndico los bienes de aquel, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y que se encuentra prohibido realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Pedidos de verificación de créditos por acreedor hasta el día 15 de setiembre del 2023 ante el CPN Jorge Alfredo Diez en calle San Luis 2478 de Mar del Plata en días lunes a viernes de 9 a 13 y de 16 a 18 hs. Con turno previo (tel. 223-4920559/ estudiodiezasoc@gmail.com). Acompañar solicitud y documentación en formato papel y digital (pdf). Fecha presentación Informe Individual 30 de octubre del 2023. Fecha presentación Informe General 11 de diciembre del 2023. Mar del Plata, 16 de junio de 2023.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a CIPACON GALLEGO CHRISTIAN, en causa N° 20-00-023212-20, Registro de interno n° 142, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 148 y 159, sumado a la respuesta brindada a fs.185 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Gallego Christian Cipacon, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi, Mariano Andres Albanese. Auxiliar Letrado.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2378 caratulada: "Carrera Alejo Gustavo y Otro s/Tenencia de Arma de Uso Civil e Infraccion a la Ley 22.421 " a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado ALEJO GUSTAVO CARRERA -titular del DNI 41392035-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 23 de junio de 2023. Teniendo en cuenta que, a la fecha, el procesado Carrera Alejo Gustavo no ha sido notificado de la resolución por medio de la cual decidí revocar la suspensión del juicio a prueba en razón de no haber sido habido en su domicilio; desconociéndose su actual paradero, cíteselo para que, en el plazo de cinco (5) días se presente y/o se comunique con la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compusivo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (Art. 129 del C.P.P.A). Notifíquese". María Laura Pinto de Almeida Castro. Tirabasso Giuliano. Auxiliar Letrado.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos: "Grupo Avícola JCB S.A. s/Concurso Preventivo", (expte. 6838/2023), en fecha 10 de mayo de 2023 se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de GRUPO AVÍCOLA JCB SA (CUIT N° 30-71692600-8), con domicilio social inscripto en la calle Campichuelo 225, planta baja, departamento 2, CABA y domicilio de la administración en la calle Catamarca 1950, piso 1, departamento 2, Acassuso, San Isidro, provincia de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 29/8/2023 deben presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Luis Arturo Manzaneda, con domicilio en Av. Independencia N° 3644 piso 2 dto. A, C.A.B.A. (te. 1162762613) mail: arturomanzaneda1@gmail.com pudiendo las observaciones ser presentadas hasta el día 20/09/2023. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 LCQ con fecha 23/10/2023 y 06/12/2023, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 27/06/2024 a las 10:00 horas en el Juzgado. El importe del arancel verificadorio debe ser transferido a la Caja de ahorros en \$ N° 4067382-1 999-1, CBU: 0070999030004067382111, Banco Galicia, de titularidad de la sindicatura. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación cumpliendo el protocolo establecido en la resolución de fecha 10/05/2023 publicada en la web del PJN (<http://scw.pjn.gov.ar>). En Buenos Aires, a los días 14 del mes de junio 2023. María Agustina Boyajian Rivas, Secretaria. Hernan Diego Papa, Juez.

jun. 28 v. jul.

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita PABLO MAXIMILIANO SOSA, DBNI N° 26.126.350, argentino, nacido el día 06/10/1977, hijo de Juan Pablo Osorio y de Pabla Zulema Perez, con último domicilio conocido en calle Ameghino N° 1098 de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-103-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de junio de 2023. Atento a los informes de autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Pablo Maximiliano Sosa y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa N° I-103-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los

delitos de amenazas y lesiones leves deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-103-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 22 de junio de 2023.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a GUTIERREZ JUAN JAVIER, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 27152709, hijo de Velez Ilda, y de Gutierrez Carlos Javier, nivel de educación, último domicilio sito en real: Calle Tartagal 271 Lomas de Zamora Ing. Budge, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-59902-21, causa registro interno N° 7541, seguida a -Gutierrez Juan Javier, en orden al delito de Defraudación-, cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 23 de junio de 2023. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Gutierrez Juan Javier por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Gardenal Viviana Lis. Auxiliar Letrado.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a DYLAN HÉCTOR ESPÍNOLA, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de enero del año 2003 en Florencio Varela, titular del DNI N° 44.635.697, hijo de Pablo Daniel Espinola (v) y de Marisa Adriana Garay (v), de estado civil soltero, con estudios básicos completos, de ocupación estudiante, y con domicilio en Carmen de Areco N° 2.255 del barrio Santo Tomás de Florencio Varela, o Güemes N° 1742, o Güemes 1.682 o Güemes 1.699 del barrio Del Plata, de la localidad de Florencio Varela, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "Teniendo en cuenta que la Defensa no ha podido dar con su asistido, y de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P, corresponde emplazar al justiciable a estar a derecho por el plazo de 5 (cinco) días, debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Líbrense edictos y publíquense en el boletín oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes. Notifíquese a las partes". Fdo. Isabel Ación, Juez.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular P.D.S. a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, cita y emplaza a BRIAN EZEQUIEL GARCÍA PALACIOS, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-11176-21 (n° interno 8506) caratulada "Stambulli José Leonardo s/Tenencia Simple de Estupefacientes" de este Juzgado, a la que corre por cuerda la causa N° 07-01-5021-21 (n° interno 8736) caratulada "Stambulli Jose Leonardo; Mena Eduardo; Arias Aldo Javier; Schneider Victor Adrian; y García Palacios Brian Ezequiel s/Amenazas Calificadas, Hurto y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", cuya resolución infra se transcribe: "///field, Y Vistos: Esta causa N° 3088/2022 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-03-11176-21 (n° interno 8506) caratulada "Stambulli José Leonardo s/Tenencia Simple de Estupefacientes" de este Juzgado, a la que corre por cuerda la causa N° 07-01-5021-21 (n° interno 8736) caratulada "Stambulli Jose Leonardo; Mena Eduardo; Arias Aldo Javier; Schneider Victor Adrian; y García Palacios Brian Ezequiel s/Amenazas Calificadas, Hurto y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", y Considerando: Lo planteado por el Sr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, Agente Fiscal de la Unidad de Asistencia y Colaboración para el Juicio Común y por Jurados, como así lo manifestado por la Sra. Patricia Babio, Defensora Oficial a cargo de la Unidad de Defensa Penal n° 27 y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Brian Ezequiel Garcia Palacios constituido domicilio en la calle Cisneros nro. 148 de la localidad de Tristan Suarez, partido de Ezeiza, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anunciar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Brian Ezequiel Garcia Palacios por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos Esteban Gualtieri, Juez. P.D.S. Ante mí: Leandro Avevilla, Auxiliar Letrado.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a TOMÁS AGUSTÍN ROMERO, DNI 40.865.522, de nacionalidad argentina, hijo de Fabio Marcelo Romero y de Silvia Torres, nacido el 7 de marzo de 1998 en la Florencio Varela, con último domicilio informado en la calle Namuncurá N° 516, Don Orione, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-056233-22/00 caratulada "Romero Tomás Agustín s/Violación de Domicilio -10766-" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 23 de junio de 2023. Dada la incomparencia del imputado Tomás Agustín Romero, la imposibilidad de ubicar al

mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 19 de mayo de 2023, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 23 de junio de 2023.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ARIA JIMENA GALVÁN en causa nro. INC-15613-8 seguida a -Lemos Ezequiel Alberto por el delito de Incidente de Régimen Abierto. Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación transcribe: "/// del Plata, 14 de junio de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de junio de 2023. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional nro. 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notifica a MARIANO RAFAEL PICO, con DNI N° 25.234.837, nacido el 22 de marzo de 1976, de lo resuelto en el marco de la I.P.P. Nro. 14-10-10091-17/00, con intervención de la U.F.I. Distrito Rincón de Milberg, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "///gre, 11 de mayo de 2023... Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en favor de Mariano Rafael Pico, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al delito de Estafa, previsto por el art. 172 del Código Penal, por las razones expuestas en el considerando (arts. 59 inciso 3ero., 62 inc. 2º, 67 y ccdtes. del Código Penal). II) Sobreseer totalmente a Mariano Rafael Pico, en orden al delito de estafa, previsto por el Art. 172 del Código Penal, por haberse extinguido la acción penal por prescripción, de conformidad con lo normado por el art. 323 inc. 1º del Código Procesal Penal, por las razones vertidas en el considerando. III) Declarar abstracto el tratamiento de lo peticionado por Dres. Patricio G. Poplavsky y Tomás A. Guido a fs. 476/486, 506/516, 595/598 y 669/671, en función de lo resuelto en los puntos que anteceden...". Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Tigre, 23 de junio de 2023. Atento al estado de la presente, restando notificar del decisorio de mención al imputado Mariano Rafael Pico, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el Art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin, librese oficio al Director del Boletín Oficial". Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías. Secretaría, 23 de junio de 2023.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a YFRAN MARCELO ALEJANDRO, poseedor del DNI N° DNI 38585227; nacido el 16/11/1994 en Adrogué, hijo de Reynaldo Ismael y de Elizabeth Lavega, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-49262-2200 (Registro Interno N° 10185), caratulada "Yfran Marcelo Alejandro s/Robo Simple en grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de Firma Digital. En atención a lo informado por la prevención y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última

publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FERNANDEZ ESTEBAN en su calidad de víctima en causa N° 18895 seguida a -Cisneros Gabriel Atilio por el delito de Hurto Calificado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "Mdp///del Plata, 23 de junio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Fernandez Esteban en tal calidad a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la resolución de fecha 24 de mayo de 2023". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. "Mdp///del Plata, 24 de mayo de 2023. Autos y vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (Conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 C.P.P.). d) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 19 de mayo de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) Someterse al contralor del Patronato de Liberados y b) Fijar domicilio dentro del territorio de la Provincia de Buenos Aires. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. e) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-...g) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos Esteban Fernández, propietario de la empresa "Multienvases" de la presente resolución. h) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 16405-22 y causa N° 16046 del Juzgado en lo Correccional N° tres Departamental. Sorteo N° 609/23 de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución penal. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666, internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Dto. Judicial de San Martín, cita y emplaza a la Sra. MARIA JOSE GAUNA, DNI 32.051.673, con último domicilio conocido en la calle Manuel de Pinazo N° 555, barrio el Ombú, partido Jose C. Paz, para que se presente a estar a derecho en los autos "Gauna Zoe Abril y Otro/a s/Abrigo", (Expte. N° 73946), como así también se notifique que la dinaf de Jose C. Paz, ha solicitado la adoptabilidad de sus hijos Valentino y Tiziano Rodríguez Gauna, obrante en los autos en los que me dirijo. En caso de encontrarse en desacuerdo con lo solicitado por el organismo administrativo, deberá plantear sus objeciones, por escrito en el expediente, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de cinco días hábiles computados desde la última publicación. Gral. San Martín, junio 2023. Escobar Maria Celeste. Secretaria.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Dto. Judicial de San Martín, cita y emplaza a la Sra. MARIA JOSE GAUNA, DNI 32.051.673, con último domicilio conocido en la calle Manuel de Pinazo N° 555, barrio el Ombú, partido Jose C. Paz, para que se presente a estar a derecho en los autos "Gauna Indio Zacarias s/Abrigo", (Expte. N° 79383), como así también se notifique que la dinaf de Jose C. Paz, ha solicitado la adoptabilidad de su hijo Indio Zacarias Gauna, obrante en los autos en los que me dirijo. En caso de encontrarse en desacuerdo con lo solicitado por el Organismo Administrativo, deberá plantear sus objeciones, por escrito en el expediente, haciéndole saber que deba comparecer en el término de cinco días hábiles computados desde la última publicación. Gral. San Martín, junio 2023. Escobar Maria Celeste. Secretaria.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Departamental a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Juez, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Viviana Raquel Salviejo, en los autos "Perez Vanina Lujan s/Quiebra (Pequeña), (Expte. N° 69894)", hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de la Sra. VANINA LUJAN PEREZ, DNI 27.343.499, con domicilio en la calle Primera Junta N° 644, Loma Hermosa, Tres de Febrero, Provincia Buenos Aires. Se intima al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, en el plazo de tres días. Se Prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88, inc. 5to. L.C.). Fijase el plazo hasta el 13 de septiembre de 2023 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos y presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos. Vencido el plazo y dentro de los 10 días subsiguientes la fallida y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán revisar los legajos, impugnar y/o realizar las observaciones en virtud del Art. 34 L.C.Q. Síndico: Cdora. María Veronica Ceballos, con domicilio en la calle San Martín 1729, Piso 13º Dpto. E, Gral. San Martín, Pcia. Buenos Aires, donde deberán presentar los pedidos de verificación de créditos por causa o título anterior al decreto de Quiebra (4/10/2022), los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 15:00 a 17:00. Debiendo el funcionario falencial presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la L.C.Q. los días 27 de octubre de 2023 y 14 de diciembre de 2023, respectivamente. General San Martín, junio 2023. Wassouf Patricia Gabriela. Secretaria.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Graciela Angriman, en el marco de la causa correccional Nro. 5552 de la UFIJ 1 Departamental -IPP 10-00-020136/23- Cámara 931/2023) seguida a Acosta Ezequiel Eduardo por el delito de Hurto

Calificado en Ttva, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a EZEQUIEL EDUARDO ACOSTA, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de abril de 1992, instruido, con último domicilio en la calle Ozanam nro. 2748 de localidad de G. Pavón, pdo. de Morón, hijo de Ector Eduardo Acosta y de Perla Gladys Salinas, titular del D.N.I. n° 36.561.653, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial. II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Acosta, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129,303 y 304 del C.P.P.). III.- Graciela Angriman, Juez en lo Correccional. (PDS). Secretaría, junio de 2023.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Julio Daniel Mazzini por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a DANIEL ALBERTO FERNANDEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa 702-6849-20 que se le sigue al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por el Empleo de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no puede acreditarse y por ser cometido en lugar poblado y en banda. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 23 de junio de 2023. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agrégueselas, téngase presente su contenido y no habiendo sido posible dar con el imputado de autos Daniel Alberto Fernández cítese y emplácese al nombrado por el término de cinco días a estar a derecho, a tal fin, líbrense edictos al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial. (...)". Fdo. Julio Daniel Mazzini Juez. Asimismo, hágoles saber que los demás datos filiatorios de la encausada son: Daniel Alberto Fernandez, apodado "Pocholo" DNI: 42.687.508, nacido el 27 de septiembre de 1998 de la localidad y partido de Lanús, domiciliado en la calle Corvalan N° 74 de la localidad de Monte Chingolo, hijo de Susana Beatriz Fernandez, desconociendo datos de su padre. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal)". Secretaría, 23 de junio de 2023. Miniello Alberto Omar. Auxiliar Letrado.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° TA-63-2022 (IPP N° 02-01-002601-21/00, caratulada: "Strasser Alberto Nicolás por Hurto Simple (Art. 162 del CP)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 16 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de ALBERTO NICOLAS STRASSER, argentino, con DNI 36772031, nacido en la ciudad de Tres Arroyos, el 08/01/1992, hijo de Carlos Alberto Strasser y de Silvana Martina Cabello, con último domicilio conocido en Avenida Almafuerte N° 1325 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Dispónese su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de esta ciudad. (...)". Fdo. el día 23 de junio de 2023 Dr. Gabriel Giuliani. Juez (PDS).

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notifica a MILAGROS AVILA (víctima de autos), en la I.P.P. Nro. 14-01-005456-18/00, con intervención de la U.F.I. Distrito General Pacheco, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "///gre, 02 de mayo de 2023... Resuelvo: Sobreseer totalmente a Rogelio Antonio Velazquez, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al delito de Lesiones culposas, previsto por el art. 94 primer párrafo del Código Penal, por las razones expuestas en el considerando (arts. 23 y 323 inciso 7mo. segundo párrafo del C.P.P.)...". Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "...Atento al estado de la presente, restando notificar del decisorio de mención a la víctima de autos Milagros Avila, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin, líbrense oficio al Director del Boletín Oficial...". Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías. Secretaría, 23 de junio de 2023.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Claudio Damián Raciti, cita y emplaza a ARNALDO RAMON VAZQUEZ SOTELO, cédula paraguaya: 6.881.721 de nacionalidad paraguayo, nacido el 14 del mes de febrero de 2002, de estado civil soltero, instruido, empleado en una empresa de Córdoba, domiciliado en la Calle Sara Beatriz Fernandez N° 194, Retiro, CABA, de titular del expediente Nro. O5482458 del Registro Nacional de Reincidencia y nro. de prontuario 1657110 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa LM-696-2023, R.I. 3435-4, I.P.P. Nro. 05-01-013814-22/00, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, de junio de 2023. Atento a los resultados de la notificación de la citación a juicio encomendada, y teniendo en consideración que en la presente causa no surge otro domicilio informado respecto de Arnaldo Ramon Vazquez Sotelo, cítese al mismo por edicto a el que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento

de ser declarado Rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria (art. 303 y ccdtes. del CPP)". Fdo.: Claudio Damian Raciti, Juez. Secretaría, junio de 2023. Raciti Claudio Damian - Juez. De Palma Maria Paula - Secretario. Juzgado en lo Correccional N° 4 - La Matanza.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Claudio Damian Raciti, cita y emplaza a CHEN WEN, DNI N° 96.139.196, de nacionalidad China, nacido el día 13 de febrero de 1987 en China, hijo de

Chen Huamin y Chen Xiamei, de estado civil soltero, de ocupación comerciante, titular del Prontuario Contravencional N°. 845606 de la Seccion RC de la Policía de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Contravencional Nro. 717, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, junio de 2023. En atención al resultado negativo de las citaciones libradas respecto de Chen Wen y al informe incorporado bajo tramite "Informe de la Causa" del día 14/6/23, cíteselo por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), disponiendo su comparendo compulsivo. Hágase saber a las partes lo aquí dispuesto". 15/6/23 Dr. Claudio Damian Raciti, Juez.

jun. 28 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por cinco días a herederos de IGLESIAS NÉLIDA, DNI 4.567.508. Tres Arroyos, 27 de abril de 2023.- Dr. Elizalde Fernando Marcelo. Juez.-

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N°5 del Departamento Judicial La Matanza en los autos caratulados "Gaeta Silvia Marta c/Ponsetto Jesus Fidel s/Beneficio de Litigar sin Gastos", expediente N° LM30913-2021 notifica al Sr. PONSETTO JESUS FIDEL (DNI 12659992) lo resuelto en autos "San Justo, 24 de mayo de 2023 en igual fecha de suscripción digital. De conformidad con lo expuesto, en virtud de lo que se desprende de las constancias de autos, en función de lo solicitado y habiéndose agotado las vías a fin de obtener una notificación personal, en pos de tutelar el principio de celeridad del proceso, procédase a la publicación de edictos a fin de notificar a Ponsetto Jesus Fidel la providencia de fecha 24/09/2021, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario ... (arts.135 inc. 12 y 145 CPCC), para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según su estado.- Hágase constar que por tramitar la presente causa Beneficio de litigar sin gastos se encuentra eximido de abonar tasa y sellado para la publicación de edictos... Firmado: Maite Herrán, Jueza. San Justo, 21 de junio de 2023 en igual fecha de suscripción digital. Atento lo solicitado y lo dispuesto con fecha 24/5/2023, procédase a la publicación de los edictos allí ordenados, también en el diario zonal "NCO" de la Localidad de San Justo, a sus efectos (arts. 135 inc. 12 y 145 CPCC) .-Firmado Maite Herrán Jueza. San Justo, 23 de junio de 2023.-

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, y Comercial N° 2 de la Ciudad de Gualaguay -Entre Ríos- CP 2840, Dra. Rosa M. Fernandez Campasso, Secretaría Única a cargo del autorizante, en los autos caratulados "Paragua María Teresa c/Camarano Gilberto Ricardo y Otro s/Usucapión, Expte.N° 8817" cita y emplaza por el término de quince días a los Sres. CAMARANO GILBERTO RICARDO -argentino, mayor de edad, LE 7.700.748; casado en primeras nupcias con Laura Sofía Agüero; domicilio Calle Ayacucho 3119, San Andrés, Bs. As. (último domicilio conocido) y CAMARANO DE MOLINA ANA BEATRIZ -argentina, mayor de edad, LC 6.268.325; casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Molina; domicilio Calle Posadas 3893, Villa Adelina, Bs. As. (último domicilio conocido) y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la Ciudad de Gualaguay, Calle Carmen Gadea N° 200 esquina Coronel González Planta Urbana del municipio de Gualaguay, Segundo Cuartel Manzana 247, el cual tiene los siguientes límites y linderos : Norte, Recta edificada por línea municipal de edificación 1-2 al rumbo Noreste 83°35' de 5,69m. lindando con calle Coronel González, Este, Recta edificada por línea municipal de edificación 2-3 al rumbo Sureste 9°39' de 25,90 m. lindando con Calle Carmen Gadea, Sur Recta por costado Norte de edificación lindera 3- 4 al rumbo Sur\_oeste 83° 35' de 5.90 m. lindando con Ricardo Ramon Camarano, Oeste, Recta amojonada hasta los 7,70m. y por eje de pared divisoria en el resto 4-1 al rumbo Noroeste 9°11' de 25,90 m, lindando con Ricardo Ramón Camarano hasta los 3,90 m, y con Emilio Marcelo Osman en el resto, para que comparezca a juicio por si o por medio de representante, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. El auto que ordena la medida en su parte pertinente expresa: "///leguay, 9 de marzo de 2023. Proveyendo a fs. 64 (21/12/2022 09:21 hs.), por cumplimentado recaudo, se tiene presente. En consecuencia, autorízase la notificación como se pide a fs. 62 y publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, citando y emplazando a los demandados y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, por el término de quince días, bajo los apercibimientos de ley". D.V. Dra. Rosa M. Fernandez Campasso, Jueza Interina. La presente se suscribe mediante firma electrónica. Resolución STJER N° 28/20, del 12/04/2020, Anexo IV.- "///leguay, 22 de mayo de 2023. Proveyendo presentación electrónica de fecha 18/05/2023, téngase presente lo manifestado. En consecuencia, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, citando y emplazando a los demandados y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, por el término de quince días, bajo los apercibimientos de ley, con las constancias que se interesan". AB Fabian Morahan Juez Subgte. "///leguay, 6 de junio de 2023. Proveyendo presentación electrónica de fecha 31/05/2023, por acompañados captura de pantalla de correo electrónico y requisitos para publicación de edictos, agréguese digitalmente y téngase presente lo manifestado. En consecuencia, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, citando y emplazando a los demandados y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, por el término de quince días, bajo los apercibimientos de ley, con las constancias que se interesan". AB Dra. Rosa M. Fernandez Campasso, Jueza Interina.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado Puán, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos

caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Espinola Zorrilla, Jorge Ramón s/Cobro Ejecutivo (Exp. 16.609)" cita y emplaza a ESPINOLA ZORRILLA, JORGE RAMÓN a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes comparezca personalmente a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523 inc. 1° del Código Procesal Civil y Comercial de la Pcia. de Bs. As., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 524 del mismo Código y designársele Defensor de Ausentes. Puán, Dr. Frizza Francisco José, Juez.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días en el Boletín Oficial de La Plata, diario Clarín de la ciudad de Buenos Aires, en autos "Montani, Mercedes Noemí y otros c/Zanotti, Ermete s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 107.753), a las herederas declaradas del Sr. ERMETE ZANOTTI para que dentro del plazo de 13 días, ampliado en razón del domicilio, contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho, con la advertencia de que si no lo hicieren se les nombrará a la Sr/a. Defensor/a Oficial Departamental; y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción 11, Sección A, Manzana 18, Parcela 6 - 7, dominio inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires bajo Folio 544 del año 1917, de Cabildo, Partido de Bahía Blanca, para que dentro de igual término comparezcan a estar a derecho. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste". Fernando Hugo Fratti, Secretario.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juz. Paz Letrado de B. Juárez, Dep. Jud. Azul, en "Rimoli Juan Daniel c/Ferraro De Rimoli Catalina y otros s/Usucapión", (expte. N° 7119-21) cita a los terceros y/o herederos de FERRARO DE RIMOLI CATALINA, RIMOLI Y FERRARO MARCOS ABEL, RIMOLI Y FERRARO ALBERTO TOMAS, RIMOLI Y FERRARO HECTOR DOMINGO, RIMOLI Y FERRARO HERALDO JOSE, RIMOLI Y FERRARO NATALIA EVA, RIMOLI Y FERRARO ERNESTO CARLOS, RIMOLI Y FERRARO CATALINA MARIA y RIMOLI Y FERRARO OLMA IRMA, que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: C: 1, S: A, M: 11, P: 8d, Ptda.: 053-13996 de Benito Juárez, para que en el plazo de diez días tome debida participación en autos y haga valer los derechos que por ley estimen corresponderle, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial ad-hoc en turno para que lo represente en juicio.- Funcionario firmante: 13/06/2023 13:11:39 - Saint Martin Marina Beatriz - Juez.- Benito Juárez, junio de 2023.-

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, en expte. N° RG49-5753-2020 "Andes Líneas Aéreas S.A s/Plan de Pago N° 57532020" notifica a BONAFERT HECTOR HUGO, DNI 8.585.910 que en las citadas actuaciones se ha dictado la Resolución N° 1381/2023, que en su parte pertinente dice Posadas 24 de mayo de 2023... Visto... Considerando... Por ello: El Director Provincial de Rentas Resuelve: Artículo 1°. Extender la responsabilidad por las deudas impagas en concepto de plan de pago N° 57532020, correspondiente de Andes Líneas Aéreas S.A. CUIT 30-70925173-9 al Sr. Bonafert Hector Hugo DNI N° 8.585.910 en el carácter de Presidente del directorio de la misma y responsable solidario por dicha deuda impaga, por los motivos expresados en los considerandos. Artículo 2°. Intimar al pago en el plazo de quince (15) días a la persona identificada en el artículo 1° la suma de pesos tres millones noventa mil trescientos noventa y uno con 15/100 deuda liquidada al 15/01/21. A dicho monto deberá adicionarle los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo pago, bajo apercibimiento de iniciar el cobro de la misma mediante ejecución fiscal. En caso de efectuarse el pago deberá comunicar el mismo a estos actuados. Artículo 3°. Regístrese, Comuníquese, y notifíquese al responsable solidario el Sr. Bonafert Hector Hugo por edictos en Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido art. 126 inc. e del Código Fiscal. Cumplido y firme la presente gírese a Boleta de deuda Dpto. Cobro Judicial de la Dirección de Jurídica y Técnica para dar inicio a los trámites judiciales correspondientes del cobro de la deuda. Fdo. C.P. Rodrigo M. Vivar. Director Provincial, Dirección General de Rentas. Provincia de Misiones". Rodrigo Maximiliano Vivar, Director Provincial.-

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - La Señora Jueza a cargo del Juzgado de Paz con competencia en Familia de la Ciudad de Federación (Entre Ríos). Dra. María Dolores Carballo Tajés, Secretaria a cargo de quien suscribe, sito en el 1° piso del Centro Cívico de esta ciudad, en los autos caratulados "Rodríguez Bruno, Gonzalo Daniel s/Cambio de Nombre" (Remitido por Incompetencia desde Jdo. CyC Federación)- Expe. N° 3306 F; cita y emplaza al Sr. ARMANDO DANIEL RODRIGUEZ BRUNO, con último domicilio conocido en calle 11 de septiembre N° 5.954 de la ciudad de Mar del Plata- Provincia de Buenos Aires, para que en el término de cinco días - con más cuatro días en razón de distancia (art. 155. CPyC) - comparezca al juicio, por si o por medio de representante, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. - Federación, 7 de octubre de 2021.- Delfina Valeria Geist, Secretaria.-

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 147 del CPCC, ordena notificar al Sr. MARCOS MORINIGO, C.I. 5.506.255 la rebeldía decretada en este proceso caratulado "Voguel Valeria c/Morinigo Marcos s/Usucapión" expte. N° 75477. Moreno, de 2023. "Moreno, 2 de agosto de 2010. Atento a lo peticionado y según informa el Actuario en este acto, se encuentra vencido el término acordado a Morinigo Marcos para que compareciera a estar a derecho, con resultado negativo, y atento a lo dispuesto por el art. 59 del CPCC, decláraselo rebelde haciéndoselo saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma que determina el art. 133 del código citado. Notifíquese. Juan F. radrizzani. Juez".-

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única Departamento Judicial de Mercedes, sito en calle 25 n° 627, cita y emplaza a los Herederos de MARÍA CAROLINA BAVA, LC 41600 e ISABEL BAVA, LC 2157989 en los autos caratulados "Fusco Martín Eduardo c/Bava y Morganti Cecilia y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expediente 113293, para que comparezcan a estos obrados en el término de diez (10) días, bajo

apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para asumir su representación (Arts. 145, 146, y 341 del C.P.C.). Cherubini Martin Hernando, Juez. Mercedes, junio de 2023.

jun. 29 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, en autos "Eliggi, Daniel c/Duran De Barcala, Consuelo s/Prescripción Adquisitiva Larga! Expdte. 53698-2020, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren herederos de CONSUELO DURAN DE BARCALA a fin que se presenten en la causa a asumir la intervención que les pueda corresponder y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción I, Sección E, Manzana 341, Parcela 3 (Partida Inmobiliaria 055-013445-4), Dominio matrícula N° 22062/055 sito en calle 3 N° 1185 entre calles 56 y 57 de la Ciudad de La Plata-, por sí o por medio de apoderado, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Julieta Negri, Secretaria.

jun. 29 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Alvear N° 480 de Quilmes, a cargo del Dr. Gonzalo A. Lopez Cardoso, en los autos caratulados "Banegas Lucio Eduardo y Otro/a s/Abrigo", (expte. N° 143582) notifica a los Sres. JOANA SOLEDAD BANEGAS (DNI 39.427.311) y NICOLÁS DAVID GALVAN, la siguiente resolución: "Quilmes, 13 de junio de 2023,... A los mismos fines y efectos dispuestos precedentemente citese a los Sr. Nicolás David Galvan en carácter de progenitor de la niña Ludmila Magalí Galvan. Notifíquese mediante oficio policial... Atento el resultado infructuoso de las citaciones cursadas a la progenitora de los niños de autos, y considerando el estado procesal en el que se encuentran las presentes actuaciones, se cita y emplaza a la Sra. Joana Soledad Banegas DNI. 39427311 para que se presente en autos, hacer valer sus derechos, con debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia injustificada (Art. 341 del C.P.C.C.). (Art. 147 del C.P.C.C.). Dr. Gonzalo A. Lopez Cardoso, Juez. Quilmes, a los 23 días del mes de junio de 2023.

jun. 29 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, en los autos caratulados "Pigliapoco Alfredo Oscar c/Inglesi Angela, Pilatti Catalina, de Fazio Pedro y Fusto Pascual s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión". Expediente: 51339/19, cita a los co-demandados ELÍAS AISTA ANASTASIO BALDOMERO NÚÑEZ y FRANCISCA BRAN, por el término de diez (10) días, para que dentro de dicho plazo comparezcan a autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes actuante en autos para que los represente, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Judicial y en el diario El Nueve de Julio, de esta ciudad por el término de dos (2) días. Dr. Alejandro Raúl Casas, Juez. 9 de Julio, 15 de junio de 2023.

jun. 29 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Archivo Departamental de Gral. San Martín hace saber por el término de tres días, que en el marco del trámite A-4/2023, el día 03 de noviembre del corriente año se procederá a la DESTRUCCIÓN de 3.498 expedientes pertenecientes al JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 10 DE SAN MARTÍN (legajos 1.600 al 2.300, iniciados entre los años 1979 y 2006 con plazo de guarda vencido), todo ello según arts. 115 y conchs. del Acuerdo 3397 de la S.C.J.B.A y en cumplimiento de lo dispuesto por la Res. 2049/12 de la S.C.J.B.A. Las partes interesadas o terceros, a efectos de peticionar, formular oposición o solicitar desgloses, podrán concurrir al Archivo Departamental sito en la calle Heredia 1532 de Gral. San Martín, dentro de los veinte días corridos siguientes a esta publicación, para la presentación por escrito del oficio que será elevado a la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos S.C.J.B.A. (art. 120 del Acuerdo citado). Gral. San Martín, 23 de junio de 2023. Fdo. Dra. María Eugenia Rodríguez. Jefa Archivos Departamental San Martín.

jun. 29 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú, Secretaría Única, Departamento Judicial Dolores, en autos, "Flores Cabrera Goban Gemny s/Guarda", expte. N° 68419 cita a la Sra. CABRERA LLANOS ELENA, para que dentro del plazo de diez días se presente a estar en juicio bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Ausentes.- Mar del Tuyú, junio de 2023.-

jun. 30 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo n° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa n° 198-2021 (IPP n° 02-01-002653-20/00, caratulada: "Barrera Darío Luis p/Desobediencia Art. 239 C.P.", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de DARIÓ LUIS BARRERA, argentino, con DNI 30531591, nacido en la ciudad de Tres Arroyos, el 04/10/1983, hijo de Luis Eduardo y de Loyola María Ivone, con último domicilio conocido en calle Bernardo de Irigoyen n° 1316 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo n° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Dispónese su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de esta ciudad. En consecuencia, notifíquese a la Unidad Fiscal y a la Defensa Técnica intervinientes. (...)". Junio de 2023 Dr. Gabriel Giuliani. Juez (PDS).

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Marcela Rosana Sonaglia, comunica que el 12/6/2023, se ha declarado la

quiebra de ABALO ALEJANDRO, DNI 29403528, síndico designada la Cdora. Patricia Monica Narduzzi, domicilio en calle 6 N° 1197 de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., con teléfonos: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 10/8/2023 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiéndole que en caso de elegirse la vía electrónica se deberá adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Podrán realizarse observaciones a los pedidos verificadorios hasta el 24/8/2023 por los mismos medios indicados. Se deja constancia que el 12/10/2023 y el 12/11/2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, junio de 2023. Dra. Marcela Rosana Sonaglia.- Secretaria.-

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a RAFAEL ESTEBAN BATISTA, argentino, DNI 33.791.189, soltero, changarín, nacido el día 3 de enero de 1989 en Gobernador Roca, Misiones, hijo de Rodolfo y de Amalia Perez, con último domicilio registrado en la causa en ruta 7 Km.140 de Carmen de Areco, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 740/2023-5656 que se le sigue por el delito de amenazas agravadas por el uso de arma, resistencia a la autoridad en concurso real, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 22 de junio de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de Carmen de Areco, a fs. 57, cítese por cinco días al encausado Batista Rafael Argentino para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, hace saber a los acreedores de LIDUS SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-64336907-5, con domicilio denunciado en calle 25 de Mayo N° 490 de Punta Alta, Partido de Coronel Rosales, que se presentó en concurso el 4/mayo/2023 y que el 30/mayo/2023 se decretó la apertura del Concurso Preventivo (Exp. 56247). Se fijó el día 29/septiembre/2023, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos a la Síndica Cra. Doris Adriana Filippini, con domicilio legal físico en Alsina 95 piso 8 ofs.1/3; el día 14/noviembre/2023 a fin de que el Síndico presente el informe individual (Art. 35 de la Ley 24522) y el día 29/diciembre/2023, para que presente el informe general (Art. 39 Ley 24.522). La audiencia informativa se fijó para el día 3/septiembre/2024 a las 10 hs. (art. 14 inc. 10 y 45 de la Ley 24522). Bahía Blanca, 22 de junio de 2023. Jorgelina Aldana Elosegui, Secretaria.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 2, Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. Daniela Galdos, Secretaría a cargo de la Dra. María Luján Benítez, hace saber que en los autos caratulados "Zabaljauregui Fernandez Melani Andrea s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 61865, con fecha 2 de junio de 2023, se ha decretado la quiebra de MELANI ANDREA ZABALJAUREGUI FERNÁNDEZ, DNI 40.025.604, CUIL 27-40025604-2, con domicilio real en Avda. 31 N° 3156, Villa Gesell, pcia. de Bs. As. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Habiendo sido designada síndico la Cra. María del Carmen Natoli, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadorias hasta el día 7 de agosto de 2023, de optarse por verificación presencial, se efectuará en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 16 a 19 hs., previo solicitud de turno al celular 2241-688781 ó correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar; de optar por verificación electrónica, se enviará al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, el pedido verificadorio de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. De corresponder, pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la sindicatura, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 6900-516411/7, CBU 0140344003690051641173. El plazo para formular observaciones es hasta el 25 de septiembre de 2023. Se presentará informe individual de créditos el día 25 de octubre de 2023 e informe general el día 7 de diciembre de 2023. Dolores, 26 de junio de 2023.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a SOSA ERIKA DAIANA, DNI N°: 40.809.517, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-705-2023-8279, "Iranzo Marcelo David, Sosa Erika Daiana s/Desobediencia", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Sosa Erika Daiana bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Marchio Santiago Luis. Juez.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Mar del Plata, Secretaría Única, hace saber decreto de Quiebra de MIGUEL ANGEL CASTAÑO, DNI 23.416.620, en autos "Castaño Miguel Angel s/Quiebra (pequeña)", expte. N° MP-32384-2022. Pedidos de verificación de créditos por acreedor hasta el día 14 del mes agosto de 2023 ante la CPN María Fernanda Castro en Solís 5261 de Mar del Plata en días lunes, martes y miércoles de 9 a 15 hs. Asimismo se deja constancia que en oportunidad de verificar créditos o impugnarlos, y sin perjuicio de la presentación ante

la Sindicatura en formato papel, se deberá remitir copia digitalizada en formato "pdf" de la totalidad del escrito y documentación que presente al correo electrónico castro.mfer@gmail.com. Mar del Plata 15 de junio de 2023.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-4705-2023, caratulado "Ocante Debora Mariela s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 17 de mayo de 2023 se ha decretado la quiebra de la siguiente persona física: OCANTE, DÉBORA MARIELA, DNI N° 33.628.805 con domicilio real en calle Sarmiento s/n de la localidad de Baigorrita, partido de General Viamonte, de la provincia de Buenos Aires, ordenando a la fallida y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Ctdor. Martín Gagnolo, con domicilio en calle XX de Septiembre N° 68 de la ciudad de Junín, y cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 29 de Agosto de 2023 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles de lunes a viernes en el horario de 09 a 12 horas. y de 14 a 17 horas Se fija la fecha del día 12 de septiembre de 2023 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 10 de octubre de 2023 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 24 de noviembre de 2023 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Democracia" de la ciudad de Junín, por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522.- En atención al aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente y tomando en consideración que el art. 6 de la Resolución N° 480/2020 de la SCJBA, autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como estudiomoralejo@gmail.com al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) Casilla de e-mail; b) Teléfono de contacto; y c) Denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informa el CBU 19101868 55118600813017, cuenta en pesos N° 191-186-008130/1, Banco Credicoop Coop. Ltda. Sucursal Trenque Lauquen, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 26 de junio de 2023. Fabio Italiano, Auxiliar Letrado.-

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. MARÍA ESTHER LÓPEZ Y FRIAS OSVALDO; Sra. GEORGINA MATOUK; Sr. GUSTAVO ANDRÉS PALACIOS; en causa N° INC-18605-1 seguida a Yenni Matias Emmanuel por el delito de incidente de régimen abierto. Incidente de salidas transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de junio de 2023. - Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseado constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseado por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 26 de junio de 2023.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, interinamente a cargo de la Dra. Luciana Tedesco Del Rivero, hace saber que en autos "Johny Langosta S.R.L. s/Concurso Preventivo (Pequeño)" - Expte. LP-37571-2023 con fecha 07/06/2023 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de JOHNY LANGOSTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT 30-71225649-0, con domicilio en 26 N° 1263, Piso 4, Dpto. "B" de La Plata. El síndico designado es el Cr. Jerónimo Jorge Nicolás Ponce Figliozzi, ante quien los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso preventivo, acaecida el día 29/05/2023, deberán presentar sus solicitudes de verificación de créditos hasta el día 11 de agosto de 2023, en forma presencial en el domicilio sito en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata (Tel 221 463 1409) de lunes a viernes de 9 a 13 y de 15 a 18 hs. y en forma electrónica al correo ignaciobergaglio@gmail.com de conformidad con las demás especificaciones detalladas por el síndico en presentación de fecha 13/06/2023. Se fija el 25/09/2023 y el 07/11/2023 para la presentación de los informes Individual (Art. 35) y General (art. 39) respectivamente y fecha de audiencia informativa (Art. 45) para el 23/05/2024 a las 10:00 hs. La Plata, 22 de junio de 2023. Gilardi María Laura. Secretaria.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 L.P. - TE/FAX 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-009886-22/00 caratulada prima facie "Sarmiento José Ignacio y Otros s/Lesiones Leves en Riña" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J. G. N° 1 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo la posibilidad material que permita notificar al Sr. SARMIENTO JOSÉ IGNACIO (Arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///-plata, marzo 2023. Autos Y Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad [...]". Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of 501 LP - te./fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-009886-22/00 caratulada prima facie "Varela Masacotte Sergio Daniel y Otros s/Lesiones Leves en Riña" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J. G. N° 1 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo la posibilidad material que permita notificar al Sr. VARELA MASACOTTE SERGIO DANIEL (Arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///- plata, marzo 2023. Autos Y Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad [...]". Juan Cruz Condomi Alcorta - Agente Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a Julio Omar Nicolaci, de nacionalidad argentina, habiendo nacido el día en 27 de septiembre de 1978, titular del DNI N° 26.879.213, hijo de Jorge Alberto Nicolaci y de Celia Margarita Caminos, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-62327-2200 (Registro Interno N° 10087), caratulada "Nicolaci Julio Omar s/Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital.- En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".-

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a LUCAS TOMAS MACIAS, DNI N° 45.299.605, sin apodos, de nacionalidad argentina, instruido, de estado civil soltero, nacido el día 25 de junio de 2003 en Adrogué, con último domicilio conocido en la calle Diomedes N° 1866 de la localidad de Adrogué, partido de Almirante Brown, hijo de Luis Dante Macias y de Patricia Susana Giorgio, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-032905-22/00 (R.I 10697) caratulada: "Carrizo, Fernando, s/Encubrimiento" y su acumulada por cuerda I.P.P N° 07-00-027821-22/00 (R.I 10808), caratulada "Carrizo Fernando; Macias Lucas Tomas s/Violación de Domicilio-Hurto", bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 26 de junio de 2023 ... Asimismo, respecto al coimputado Lucas Tomas Macias, conforme a lo informado por el Destacamento Islas Malvinas de Adrogué y a lo manifestado por la Defensa en su escrito de fecha 08 de mayo de 2023, dada la imposibilidad de ubicar al nombrado, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía".- Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez". Secretaria, 26 de junio de 2023.-

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal, Titular de la Unidad Funcional de Instrucción N° 1 Departamental, en el marco de la I.P.P. N° 06-02-002906-18/00 caratulada "abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado OSCAR LUNA con DNI 14.501.975 con domicilio en calle 123 entre 122 y 120 de Guernica de la siguiente resolución: ...Presidente Perón, junio de 2023.- Atento el estado de la instrucción que nos convoca, teniendo en cuenta el requerimiento de anticipo extraordinario de prueba cursado, y lo dispuesto por el Juez Garante, fijase fecha de audiencia para el día viernes 30 de junio de 2023, a las 10:00 horas en la sede del Juzgado de Garantías N° 8 (calle Moreno N° 655 de la localidad de

Cañuelas) y con la intervención de la Lic. Elisa Rossi, a efectos que el menor víctima de autos T.A.O. preste declaración en cámara gesell según lo previsto por los artículos 102 bis y 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 908/12 de S.C.J.B.A. Asimismo, se hace saber que la perito Lic. Rossi, la niña y su progenitora deberán estar presentes en el Juzgado y el resto deberán presenciar la audiencia en forma virtual mediante el sistema de video llamada Microsoft Teams, debiendo aportar con 48 horas de anticipación el correo electrónico mediante el cual establezca conexión con dicha plataforma. De lo dispuesto, notifíquese al imputado de autos, a la Defensoría Oficial (quienes deberán confeccionar el pliego de preguntas propuestas), a la Asesoría de Incapaces N° 2, a la denunciante de autos y progenitora que lo represente, y al Cuerpo Técnico de Responsabilidad Penal Juvenil.Fdo Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal". Cualquier consulta deberá dirigirse al mail ufij1.pperon@mpba.gov.ar. Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal.-

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo -cita y emplaza a MATIAS ARIEL BENITO, DNI 42.839.740, de nacionalidad argentina, hijo natural de Andrea, nacido el 17 de junio de 1998 en Adrogué, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-0411137-20/00 caratulada "Benito Matías Ariel s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo - Resistencia a la Autoridad -10620-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 26 de junio de 2023. Atento a la incomparecencia del imputado Matias Ariel Benito y la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo de autos, atento al informe de la comisaría de fs. 80, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 81 y lo solicitado por la Fiscalía a fs. 85, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía.- Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 26 de junio de 2023.-

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a HERNAN GASTON CARRIZO, en la causa N° 6470-P del registro de éste Juzgado, de nacionalidad argentino, nacido el 30 de mayo de 1981, hijo de Miguel Ángel y de Claudia Liliana Giobio, soltero, titular del DNI 28988433 y con prontuario policial AP N° 1635161 y con último domicilio en Santa Elena y Caseros s/n° justo en la esquina, de la localidad de Del Viso, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de labrar el acta de eximición de prisión respectiva en el incidente formado en la causa N° 6470-P que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y revocársele el instituto de la suspensión de juicio a prueba concedido. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro. Por recibido, téngase presente lo indicado por la defensa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar Letrada. Secretaría, 26 de junio de 2023.-

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a MAXIMILIANO OSCAR CASTILLO (argentino, DNI N° 35.353.623, nacido el 7 de noviembre de 1990 en la Localidad de Moreno -B-, hijo de Alberto Castillo y de Juana Enecilda Romero, con último domicilio conocido en calle Venezuela N° 5550 del Barrio "Lomas de San José" de Moreno -B-) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-1575-2019 (7981) "Castillo, Maximiliano Oscar s/Daño": "Autos y Vistos: Los de la presente causa N° ME-1575-2019 (7981) "Castillo, Maximiliano Oscar s/Daño", traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que el hecho que diera motivo a la formación de estos actuados tuvo lugar el día 17 de Octubre de 2018 en la Localidad de Moreno (B). Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado -Maximiliano Oscar Castillo- como constitutivo del delito de daño, previsto y reprimido por el art. 183 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de un (1) año. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, la sentencia condenatoria no firme de fecha 22 de Abril de 2021, encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la Ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato, por ser aplicable al caso el plazo de dos (2) años de prisión establecido por el art. 62 inc. 2° del C.P., al ser el máximo de la pena para el delito en cuestión inferior al plazo referido. Que se solicitaron los informes pertinentes al Registro Nacional de Reincidencia, no habiéndose comunicado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver nota de esa Dependencia del día de la fecha). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrafo cuarto, inc. "e" según Ley 25.990-, 183 y codtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Castillo Maximiliano Oscar en orden al delito de daño, sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día 28 de abril de 2023 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional.".- Mercedes (B), junio del año dos mil veintitres.-

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 5540 de la UFIJ 9 Departamental- IPP 10-00-024459/22 - Cámara 851/2023) seguida a Vega Alexis y Otros por el delito de tenencia ilegítima de estupefacientes del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ALEXIS EMANUEL VEGA, argentino, DNI 40.378.069, nacido el 16 de mayo de 1997, con último domicilio en la calle Azara N° 596 de la ciudad y partido de Merlo, hijo de Antonio Ferreyra y de Carolina Vega, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista

conferida a la Defensa Oficial, con relación al encartado Vega.- II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que el causante Vega no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Vega, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- III.-.....- Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. (PDS). Secretaría, junio de 2023.- Ortega Silvina Paola. Auxiliar Letrado.

jun. 29 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Única de Departamento Judicial La Matanza con domicilio en Av. Pte. Perón 2850 2do. piso San Justo, cita por diez días a los posibles herederos del codemandado IGNACIO WALTER SAIZAR, (DNI 5.159.183), para que el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Se deja constancia que la presente se realiza en el marco de la causa caratulada "Salvarezza Mirta Noemí c/La Vecinal de Matanza Saci de Micro Omnibus y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o muerte, (Exc. estado)", (Expte. N° 1468/2013). San Justo, junio de 2023. Diaz Ezequiel Alejandro. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civ. y Com. N° 2 de T. Lauquen, a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, Secretaría Única a mi cargo, hace saber que con fecha del 30 de marzo de 2023, se ha dispuesto la Conclusión del Concurso Preventivo de PORTA LILA ANGELA, DNI 4.239.602, CUIT: 27-4239602-3, en autos: "Porta Lila Angela s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° TL-3322-2021. Trenque Lauquen, junio de 2023.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en autos "Lugani Antonio Luis c/Tymostchouk Nicolas, Komnasha Paraskieva y/o sus Sucesores s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N° MP-9928-2017, cita y emplaza por el término de diez (10) días -más la ampliación en función de la distancia (art. 158 del CPCC)- a los Herederos de VASILIO TYMOSTCHOUK, DNI 11.824.991, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle 51 N° 1931 de la ciudad de Mar del Plata, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción: VI, Sección: F, Manzana 132, Parcela: 13-c, Matrícula: 10.787 del partido de General Pueyrredón (045). Dr. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

jun. 30 v. jul. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por diez días a herederos de ANTONIA JOSEFINA DI BARTOLOMEI, (DNI F1.993.671). Mar del Plata, 15 de mayo de 2023. Diez Bernardo Marcos. Auxiliar Letrado.

jun. 30 v. jul. 3

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, Presidencia a cargo de la Dra. Proni Leston Delia Ester, Secretaria a cargo de la Dra. Soledad Emma Gasparini, sito en calle Cristobal Colón 151, 3er. piso de Morón, ordena notificar a la accionada MARIA DA PURIFICACION GONCALVES ALVES la resolucioin dictada en los autos caratulados "Dos Santos Gabriel Arturo c/Santich Alicia Raquel y Otros s/Despido", (expte. N° 25362/2010), que a continuación se transcribe "Morón. 23 de agosto de 2022. A la presentación electrónica efectuada por la Dra. Deborah Lorena Zitto el día 15/07/2022 a las 10:28:08 hs. en atención a lo peticionado y a lo que surge del informe obrante en autos mediante presentación a despacho de fecha 19/05/2022, no habiendo la accionada Maria Da Purificacion Goncalves Alves contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, decláresela Rebelde (arts. 12, 28 ley 11653; 59 del CPCC). Notifíquese (a cargo)". Valle Ambrosio Miguel. Juez. Morón, junio de 2023. Loiacono Bruno Antonio. Auxiliar Letrado.

jun. 30 v. jul. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín cita y emplaza por diez días a ARCE FLORENCIO LEONARDO para que en dicho término se presente a notificarse de la demanda que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32. General San Martín, 26 de junio de 2023. Trigiani Ana Carolina. Secretario.

jun. 30 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - En "Protegiendo al Consumidor P.A.C. c/Contar S.A. s/Nulidad de Contrato", expte. N° 126390, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 (Dos), a cargo de la Dra. Maria Marcela Meregoni, Magistrada Suplente, sito en calle Alte. Brown N° 2241 de Mar del Plata, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, a los fines de anotar a las personas que puedan tener un interés en el resultado del pleito, así como también de poner en conocimiento del mismo a otras ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES, publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial (art. 34 inc. 5 del CPCC). Asimismo, y a los mismos fines indicados anteriormente, siendo que la parte litigante con beneficio de gratuidad lo que impide imponerle gastos, según lo establece el art. 25 de la Ley 13.133, ordenase publicitar, por tiempo indeterminado, en el sitio web de la asociación actora, un anuncio que contendrá los datos indicados en el presente proveimiento. Dichas publicaciones se ordenan a los fines que en el plazo 30 días de efectuada la última publicación, otras Asociaciones de Consumidores puedan tomar intervención en autos y que los usuarios que se consideren comprendidos en la clase manifiesten su intención de integrarse a la actora o de no ser incluidos en la misma (art. 54 de la Ley 24.240 y modif. y art 28 inc a de la Ley 13.133). Diez Bernardo Marcos. Auxiliar Letrado.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. UNO DE OLAVARRÍA, DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL, a cargo de la Dra. Ana M. Eseverri, hace saber que el 8/9/23, se procederá a la DESTRUCCIÓN de expedientes paralizados pertenecientes al citado Organismo, comprendidos entre los años 1994/2012, cuyo listado se encuentra a disposición de los profesionales y/o partes intervinientes (art. 115 inc. 1 ap. 1 Ac. 3397 SCBA),

las partes interesadas podrán manifestar su oposición o solicitar el desglose dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación, como así también consultar la nómina de expedientes que serán destruidos por Mesa de Entradas del Juzgado, sito en calle Rufino Fal Nro. 2943 de Olavarría (arts. 120 y 121 Ac. 3397 SCBA). Olavarría.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "Moreira D. A. y Otro s/Abrigo", notificar al Sr. NAHUEL MATÍAS MOREIRA, DNI 33402726, la siguiente resolución: "Banfield, cítese al progenitor de los niños a una audiencia en los términos del art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 12 de la Ley 14.528, para el día 18 de agosto de 2023 a las 9:30 hs., en presencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente. Asimismo, hágase saber al Sr. Nahuel Matías Moreira que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Alem. 1371 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Arts. 41 y 42 del C.P.C.C.), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la guarda de los sus hijos D. A. Moreira y L. B. Moreira a favor de la Sra. Daiana Aranda. Notifíquese mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de 3 días en forma gratuita". Banfield, junio de 2023. Pampaloni Marisa Analía. Auxiliar Letrada.

jun. 30 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo cita y emplaza a RODRIGO ALEJANDRO ALVARADO, con DNI N° 47.217.861, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-08026-23 (RI 10906) caratulada "Alvarado Rodrigo Alejandro s/Lesiones Leves Calificadas" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 27 de junio de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Rodrigo Alejandro Alvarado, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado por la seccional interviniente, más lo manifestado por la Defensa oficial en su presentación, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 27 de junio de 2023. Hudson Gustavo Samuel. Auxiliar Letrado.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Conesa N° 326, Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María del Carmen Campodónico, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de GONZALEZ DANIEL ALEJANDRO, DNI: 31.934.831, con domicilio real en Av. Ranelagh N° 3550 de la localidad de Ranelagh, partido de Berazategui, provincia Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (24/10/2022) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF según su versión 1.4 (conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com hasta el 1 de agosto de 2023, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 14 de septiembre de 2023 y el informe general el día 27 de octubre de 2023. Se hace saber que el precio del arancel del art. 32, LCQ resulta el 10 % del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A. C.B.U.: 0170023740000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la Ley 24.522.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Claudio Damián Raciti, cita y emplaza a JUAN EMILIANO SILVA, DNI 38.425.289, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, instruido, de ocupación ayudante de albañil/changarín, hijo de Mabel Bernardina Goytea y de Simeón Silva, domiciliado en la Calle Lafayette N° 4852, localidad Rafael Castillo, provincia de Bs. As., de titular del expediente nro. O5570010 del Registro Nacional de Reincidencia y nro. de prontuario 1663693 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa nro. LM-1258-2023, R.I. nro. 3483-4, IPP. nro.05-00-017550-22/00, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, de junio de 2023. ...Atento al resultado de la notificación de la citación a juicio encomendada, y teniendo en consideración que en la presente causa no surge otro domicilio informado respecto de Juan Emiliano Silva, cítese al mismo por edicto a el que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria (Art. 303 y ccctes. del C.P.P.)". Claudio Damián Raciti, Juez. Secretaría, junio de 2023.

jun. 30 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles, al cambio de nombre del Sr. MARTINELLI, FACUNDO JOAQUIN, DNI 44.592.896, en los autos caratulados, "Martinelli, Facundo Joaquín s/Cambio de Nombre". La Plata, mayo de 2023.

2º v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Urbancic de Baxter

Mónica Patricia, Juez, Secretaría Única a cargo de las Dras. M. Mercedes Conlazo Zavalia y Graciela L. De Lucas Ziebart, sito en la calle Bilbao 912, San Isidro, en los autos caratulados "Kauz Insaurrealde Juan Alberto s/Cambio de Nombre" Expte. N° SI-39650-2021, ha dispuesto publicar el pedido de cambio de apellido y segundo nombre respecto de JUAN ALBERTO KAUZ INSAURREALDE, DNI 35.981.046, el cual pasaría a llamarse "Juan Insaurrealde", con domicilio en la calle Chacabuco N° 512 de la Ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para que los que se consideren con derecho formulen oposición a la petición formulada en autos de conformidad con lo dispuesto en los arts. 69, 70 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. El presente edicto se publicará una vez por mes, por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. El auto que lo ordena dice: "San Isidro, 16 de diciembre de 2021... Asimismo, a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 70 del C. C. y C., a fin de obtener el respectivo informe de anotaciones personales del peticionante y la publicación de la petición de autos en un Diario Oficial, una vez por mes, por el lapso de dos meses, líbrese las piezas que resulten menester... Fdo. Dra. Moncia P. Urbancic de Baxter. Juez".

2º v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B) a cargo del Dr. Fabio Isaac Arriagada, Secretaría Única, sito en calle 23 N° 278 de la ciudad de Mercedes en los autos Juzgado de Familia N° 2 - "Mercedes Gonzalez Luna Tamara Abigail s/Cambio de Nombre. Causa N° 17310", ha dispuesto esta publicación en los términos del artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación respecto de GONZALEZ LUNA TAMARA ABIGAIL, DNI N° 38.045.835, quien solicitan la supresión del apellido paterno: Gonzalez. Mercedes, 15 de mayo de 2023.

2º v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora en los autos caratulados "Frias Caparros Ana Paula s/Cambio de Nombre" E. 3259/23, cita y emplaza dentro del plazo de quince días contados desde la última publicación a quienes se consideren con derecho para que formulen oposición al cambio de apellido de FRIAS CAPARRÓS ANA PAULA por Caparrós Ana Paula. Fdo. Roxana del Rio, Juez. Banfield, 18 de mayo de 2023.

2º v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Olavarría Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Félix Adrián Ferran, Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Daniela Alvarez, sito en la calle Moreno 3157 de la ciudad de Olavarría, ordena: "Publiquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, comunicando el pedido de supresión de nombre formulado y haciendo saber que podrán formularse oposiciones dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación. A fin de dar cumplimiento con dicha publicación, deberá darse cumplimiento con la RC 433/19 sobre "Uso obligatorio del aplicativo informático para tramitar los oficios de publicación de edictos, informes y consultas al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Félix Adrián Ferrán Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes Juzgado de Familia N° 1 Olavarría.

2º v. jun. 30

POR 1 DÍA - El juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Diana V. Sica, Secretaría a cargo Marisa S. Castino, sito en Av. Cetenario 1860 de Beccar, en los autos Altamirano, "Malena Lucero c/Altamirano, Leandro Luis s/Accion Declarativa", Exp. SI 43774/23 cita y emplaza para oponer oposición dentro de los 15 días hábiles contados desde la última publicación por el cambio de nombre de ALTAMIRANO MALENA LUCERO, DNI 43.458.018.

2º v. jun. 30

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil Y Comercial N° 12, Departamento Judicial de Mar del Plata en autos caratulados "Faille Francisca s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 40529, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FAILLE FRANCISCA, CI: 3.088.523, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 cód. proc. y 2340 CCCN). Mar del Plata, junio de 2023.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MESA FRANCISCO. Bahía Blanca, 23 de junio de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO CARLOS SPLENDIANI. Bahía Blanca, 23 de junio de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ANGUSTIAS GANDIA y/o JULIA ANGUSTIAS GANDIA MORA y/o MARÍA DE LAS ANGUSTIAS JULIA GANDIA MORA y/o MARÍA DE LAS ANGUSTIAS JULIA GANDIA y JOSÉ MARÍA FONSECA ROMERO y/o JOSÉ FONSECA. Bahía Blanca, 23 de junio de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELASQUEZ DOLORES. Bahía Blanca, 23 de junio de

2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR JULIO TELLO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 23 de junio de 2023.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE MARIA MANGUDO (DNI F 4253867). Azul, 23 de junio de 2023. Gastón Roberto Rosa, Secretario.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO JUMAR y GLORIA TERESA DE LUCA ESPOSITO. La Plata.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DIVITTO (LE 5386442). Azul, 23 de junio de 2023. Gastón Roberto Rosa, Secretario.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDREA SILVINA DIVITTO (DNI 22024695). Azul, 23 de junio de 2023. Gastón Roberto Rosa, Secretario.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA BLANES y JUAN CARLOS IBARRA. Bahía Blanca, junio de 2023.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS VERA y DELIA FILOMENA ANA CINALLI, a los efectos que se presenten a validar sus derechos. Lobería, junio de 2023.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores y personas que se consideren con derecho a los bienes de HECTOR GIULIANI, DNI N° 5.359.812. Lobería, 23 de junio de 2023.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEBE MYRIAN CONTER. Bahía Blanca, junio de 2023.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GHERSINICH ALDO CARLOS. Secretaría, junio de 2023.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EMILIO LUIS CASTELLANOS y de ELVA NELLY RIQUELME a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio de 2023.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la doctora Gladys Mabel Zaldúa, Secretaria a cargo de la doctora Marianela Cristina Della Vecchia, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín 1753, piso 6 de la localidad y Partido de San Martín, en los autos caratulados "Rivera Jorge Omar s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° SM-17445-2023, Interno 75005/5), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OMAR RIVERA. San Martín, junio de 2023.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URBANO MANUEL PLAZA. La Plata, 23 de junio de 2023.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO MONTE. La Plata.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AGUSTÍN STORK. Coronel Suárez, diez de marzo de 2023. Firmado: Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCÍA HEREDIA. San Martín, 23 de junio de 2023.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ECHENIQUE DALMACIO. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Capitán Sarmiento, a los 21 días del mes de junio 2023.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE OBdulio ACOSTA. San Nicolás, 2023.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 (Ex JCC N° 1) de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI GIUSTINO HÉCTOR DANIEL. Lanús, junio de 2023.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Belgrano intersección Lavalle Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ALBERTO PELLEGRINO y HAYDEÉ ESTHER SANGIOVANNI, para que en el plazo de 30 días contados a partir de la última publicación de Edictos - lo acrediten (Arts. 734 del CPCC), a fin de hacerlos valer en el proceso sucesorio caratulado: "Pellegrino, Alberto y Sangiovanni, Haydeé Esther s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SUC-1044-2023. San Pedro, 22 de junio de 2023.

jun. 28 v. jul. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTEBAN ALEJANDRO BAUER. Morón. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILBERT MARÍA ROSA. San Pedro, 22 de junio de 2023.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES BELFIORI y de VICENTA TESTARMATA. Quilmes, junio de 2023.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante JOSÉ LOPEZ AMBOAGE, DNI N° 93.285.542. Quilmes, junio de 2023.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE GONZALEZ y RAQUEL EMILIA ALOMAR, Coronel Suárez. 26 de abril de 2023. Fdo. Salvi Julieta. Auxiliar Letrada.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GERMANA IRMA PUENTE. Coronel Suárez.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HIPÓLITO STREITENBERGER. Coronel Suárez, 21 de junio de 2023. Firmado: Dr. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Vecino Rodolfo Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 78363 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VECINO RODOLFO HORACIO. Pergamino, junio de 2023.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. Uno, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARANGUREN MARIA BEATRIZ. Pergamino, junio de 2023.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CHRISTIAN ARIEL GOMEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2023.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, sito en Camino Negro Esq. Larroque, Banfield del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARAMES ISABEL JOSEFA. Lomas de Zamora, junio de 2023.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MIRABELLI MARTA MATILDE. En la Ciudad de Banfield, 2023.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ CARLOS FRANCISCO. Lomas de Zamora, junio del 2023.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIGUEL CAMILO ALFARO y ANGELICA BEATRIZ NAPOLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 22 de junio de 2023.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOMEZ OSCAR LUIS, DNI 8.576.240. Lanús, 23 de junio de 2023.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Juez de Paz Letrado, con domicilio en calle Madero N° 601 de la ciudad de Maipú, en el marco de los autos caratulados "Maciel Roberto Jorge s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente C-40227 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO JORGE MACIEL. Maipú, junio de 2023.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EDUARDO ALBERTO CARLISI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Carlisi Eduardo Alberto s/Sucesión". Nueve de Julio, junio de 2023.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUM LILIANA YOLANDA. Quilmes.

jun. 29 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID PEREZ, DNI 4.266.912. Quilmes, 2023. Dr. Solla Ortiz Rafael Eliseo. Secretario.

jun. 29 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OJUEZ LUIS EDUARDO, DNI 8.353.789. Quilmes, 26 de junio de 2023.

jun. 29 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CHUMAK. Tres Arroyos, junio de 2023. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

jun. 29 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don SEGUNDO MANUEL BUSTAMANTE. Hernando Antonio Aristides Ballatore Abogado-Secretario.

jun. 29 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIETO ROQUE DOMINGO, DNI M 5.348.705. Tres Arroyos, 22 de junio de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jun. 29 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOGLIOLI EDGAR ALFREDO, DNI M 5.368.507 y de ROMAN HAYDEÉ YOLANDA, DNI F 4.693.592. Tres Arroyos, 21 de junio de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jun. 29 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz - Coronel Pringles cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS VARROTTI, LE 5.458.408 y Doña ROSA JUANASUAREZ BELOSCAR, DNI 3.278.917. Coronel Pringles, junio de 2023.

jun. 29 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCELINO CERDA y CLARISA NAHUELTRIPAY, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, junio de 2023.

jun. 29 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE RICARDO ARTEAGA ARTEAGA o JOSE RICARDO ARTEAGA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, junio de 2023.

jun. 29 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOVELLI GRACIELA ALICIA. La Plata, junio de 2023.

jun. 29 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FELIX REY, DNI M 4.440.648. Azul.

jun. 29 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARES POMAR OFELIA. Lanús, junio de 2023.

jun. 29 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA LAGOS y JOSE SEGUNDO ORTEGA. Bahía Blanca, junio de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 29 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO DORADO. Quilmes, junio de 2023.

jun. 29 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ GNECCO y LEONARDO LORENZO LIGOTTI, a que comparezcan a hacer valer sus derecho. Secretaría, junio de 2023.

jun. 29 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGUEZ JUANA CLOTILDE, LC 3.846.879. Azul, mayo de 2023. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

jun. 29 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEHL NELIDA IRMA, DNI F 2.754.795. Azul, 2 de junio de 2023.

jun. 29 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTISTA GISELA SOLEDAD, DNI 33.448.188. Azul, mayo de 2023. Claudia D. Altuna. Auxiliar Letrado.

jun. 29 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTOS REUCINDA, DNI F 550.821. Azul, junio 12 de 2023. Firmado: Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

jun. 29 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMEO ANA JULIA. La Plata, 22 de junio de 2023. María Celina Castro. Secretaria.

jun. 29 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL BORDON. Lanús, junio de 2023.

jun. 29 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores BETTY MARGARITA SADOUX. En la Ciudad de Vedia.

jun. 29 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SANDRA MARCELA VALENZUELA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 29 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO ARNALDO RAPALINI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 29 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO ATILIO COÑEQUIR. La Plata, 26 de junio de 2023.

jun. 29 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti, Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y /o acreedores de OLGA MARCOS. Lobería, junio de 2023.

jun. 29 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, perteneciente al Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MEO ELSA MABEL y LOHIDOY MIGUEL ANGEL. Lobería, junio de 2023.

jun. 29 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASMUSSEN PABLO, DNI 5.381.284. Tres Arroyos, 23 de junio de 2023. Dr. Hernando A. Ballatore. Secretario.

jun. 29 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BRITOS JOSE ALBERTO; de Doña FERRERO MARIA PILAR y de Don FERRERO MIGUEL FRANCISCO.

jun. 29 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de la ciudad de Navarro a cargo de la Dra. Llanos Maria Ines del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Villano Rosalina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 9678/2021, que tramita ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLANO ROSALINA.

jun. 29 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Doctora Graciela Laura Barberi del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Esquina Colón - piso 2 sector D de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos "Pecci Alfredo Jacinto y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", MO19578-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores JUANA FELIPA BESSO. Morón, 9 de junio de 2023.

jun. 29 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GUZMAN y MARIA ELENA ATOR.

jun. 29 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR HECTOR HARO, DNI M 8.330.151. Quilmes, 26 de junio de 2022.

jun. 29 v. jul. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BARROS AMELIA ALICIA. San Justo, La Matanza, 26 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GRUTTAROTI CARMELA o GRUTTAROTI CARMEN y Don PRELI ALBERTO. San Justo, 24 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña PAGANO MARIA. Gral. San Martín, 27 de junio de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALABRESSE ROSARIO ARGENTINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 27 de junio de 2023. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHWINDT LEA EMILIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 27 de junio de 2023. Firmado Digitalmente por Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FILICE ANTONIO y MIRABELLI CONCEPCIÓN, para que en dicho término se presenten a

hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 27 de junio de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERRLEIN MARÍA JUANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 27 de junio de 2023. Firmado Digitalmente por Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN HUMBERTO ESCOBAR. Gral. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANO FILIPPIG y de AMALIA PAVSIN. Gral. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CAERO. Gral. San Martín, junio de 2023. María Andrea Altamirano Denis, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR MAURICIO RIVERA. Gral. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO OSVALDO MERCURIS. Gral. San Martín, junio de 2023. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MARTIN GIOIA, RUTH MABEL MARIA CICERO y de JORGE RAUL GIOIA. Gral. San Martín, junio de 2023. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ANGÉLICA DERIZO. Gral. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANIBAL DELL. Gral. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CASTRONOVO STELLA MARIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de POLLICITA JOSE OSVALDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Martínez Vicenta s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-14006-2023, declara abierto el Juicio Sucesorio de la Sra. MARTINEZ VICENTA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el "Boletín Oficial" (Art. 2340 CCyC) citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPC). General San Martín, 26 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante TODARO JUAN, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2° del CPCC). Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante SCARCELLA ANGELA IRENE, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2° del CPCC). Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SOSA MARIA ESTER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de IGLESIAS MAFALDA ARGENTINA. San Martín, 26 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CABRERA ANDRES SEBASTIAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PÉREZ IRIS MARGA y CELIA VICENTE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña VICENTE TERESITA DELIA y Don ZAPATA JUAN BERNARDINO. Gral. San Martín, 26 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ACOSTA CANDELARIA EVA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SUBBERT CARLOS EDUARDO. Gral. San Martín, 27 de junio de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CALDERON FRANCISCA FLORENCIA ESTHER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MARIA LASTENIA FIGUEROA y CIRILO PASTOR CAJAL. Gral. San Martín, 27 de junio de 2023. Dr. Pablo S. Gil Ballester. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CARLOS HUGO SCARAMELLINI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MARÍA MOLLARD, titular del DNI 3.416.623, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Angel Sebastian Bengo., Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ ALFREDO. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTIN SILVIA GRACIELA MONICA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BLOISE MIGUEL, DNI 11.205.165.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LÓPEZ DE ARMENTIA ALEJANDRA ELENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO ORIBE, DNI 16.848.316. Lomas de Zamora, junio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ MARISA NOEMI. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "LOPEZ DELIA SUSANA s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 89464 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lomas de Zamora, 26 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLAUDIO GASTON CORREA GUTIERREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JUSTA MORO FUENTES. Pehuajó, 23 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Pehuajó cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRASTORZA CARMEN. Pehuajó, 23 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajo, Secretaría Única, sito en Alfonsín 725 de Pehuajó, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, declárase abierto el Juicio Sucesorio de JUAN RAFAEL COSSA y MARIA ONNI citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial). Maria Andrea Sagrera. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLAREDA PEDRO OMAR. América, a 27 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA MARGARITA BRITOS. Quilmes, junio del año 2023. Dra. Gabriela Sandra Massone. Secretario.

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LAURENTINA ZARATE, DNI 5.305.785, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2023.

jun. 30 v. jul. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VIGLIERO, DNI M 4.848.668. Mar del Plata, 26 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Cassuni Juan Jose s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASSUNI JUAN JOSE, DNI 11.991.941. Mar del Plata, 21 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Barnechea Maria Ines y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARNECHEA MARIA INES, DNI F 4.105.104 y de WEISS AMERICO LUIS, DNI M 6.243.077. Mar del Plata, 22 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Var Valentin Ignacio s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAR VALENTIN IGNACIO, DNI M 5.294.378. Mar del Plata, 26 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Navarro Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAVARRO EDUARDO, DNI M 4.434.838. Mar del Plata, 9 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA BEATRIZ JIMENEZ. Ramallo, junio de 2023.

jun. 30 v. jul. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE SABINO BASUALDO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIODORO RUBÉN BARRAZA y/o ELEODORO RUBÉN BARRAZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Partido de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ANGÉLICA BASSAGAISTEGUY DARRICAU y NELLY BASSAGAISTEGUY DARRICAU. Trenque Lauquen, 26 de junio de 2023. Dra. Maria Leticia Di Bin. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAROLINA VIVIANA MARCELLINO. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARGARITA BERON, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, 23 de junio de 2023. Patricia B. Curzi. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KLAUSNER FANNY. Carhué, 2023. Dra. Jimena Mayder Castro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGO IZQUIERDO, DNI 39.851.468. Bolívar, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO GARCÍA, DNI 10.257.791. Bolívar, junio de 2023. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALZI AURORA TERESITA ETELVINA. Olavarría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SONIA, DNI N° 12.155.332. Tres Arroyos, 26 de junio de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRAL AMÉRICA ALCIRA, DNI F 5.205.496. Tres Arroyos, 23 de junio de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jun. 30 v. jul. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Doctor Sohaner Mariano Gastón, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, sito Entre Ríos 2929, San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Santillan Gonzalo Ariel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N LM-24205-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTILLAN GONZALO ARIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CICCARELLI VICENTE y GRECO CARMELA. San Justo, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ROJAS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Iglesias Rubén Daniel, Secretaría a cargo del Doctora Gretel Elena Tiercín del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta 2269/75 Piso 1 y 2 de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Violanti Marcelo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 12886/22, que tramitan ante este Juzgado; Manifiesta; "declárase abierto el juicio sucesorio ab-intestato de VIOLANTI MARCELO procediéndose a la publicación de edictos por un día en el "Boletín Oficial" citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, citándose a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CCyC). San Justo, 26 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA MENDOZA y CÉSAR ORLANDO SORIA. San Justo, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FRAGALE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUMBERTO JORGE CALEGARI, (Art. 2.340 del CCyC). San Justo, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Justo, Departamento Judicial de La Matanza a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, Secretaría a cargo de la Dra. María Daniela Marino, en autos caratulados: "Alfuso Armando s./Sucesión Testamentaria y Ab-Intestato", Expte. N° 8571 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALFUSO ARMANDO, DNI N° 4.606.674. San Justo, 12 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3 de La Matanza, sito en Avenida Pte. Perón 2850, Tercer Piso de San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALICIA LILIANA RAMOS. San Justo, 26 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única a cargo del Dr. Ariel A. Michelli del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO MONTERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña VIRANO ROSA. Pehuajó, 22 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FERNANDEZ MARÍA ESTER. Pergamino, junio de 2023.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Benedetti, Pedro Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 78.341 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don PEDRO ENRIQUE BENEDETTI. Pergamino, junio de 2023.

jun. 30 v. jul. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SATERIANO JOSÉ ARMANDO. Bragado, 26 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por HIPÓLITO LEMOS y EMETERIA HORTENSIA ORQUEDA, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 2340 CC y C). San Andrés de Giles, 26 de junio de 2023. Dra. Cristina Antonieta Martino. Secretaría Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SUNIAR GONDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE OSCAR RAMOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA DOLORES IRRAZABAL. San Andrés de Giles, 21 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita a todos los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BERNARDA RECA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 del CCCN). Mercedes (B), 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Seis, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE OMAR PUEBLA. Mercedes(B), 22 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Civil y Comercial de Mercedes N° 7 (BA) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALVO EDGARDO DARÍO. Mercedes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores de EDUARDO GABRIEL LATOF. Mercedes, junio 21 de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, RICARDO DANIEL SANCHEZ, para que lo acrediten dentro de los treinta días, (Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPC). Mercedes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HENRIQUEZ ELGUETA JOSÉ DIONISIO y BASILICO ESTER. Nueve de Julio, 23 de junio del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrada de Navarro, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUHALDE AIDA MARGARITA. Navarro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Marcos Paz del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIDALGO NORA ALICIA. Marcos Paz, 26 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL VILLAFañE. Veinticinco de Mayo, 26 de junio de 2023. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ESTER ALVAREZ. Veinticinco de Mayo, 26 de junio de 2023. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN EVARISTA DRAGHI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO ROBERTO ORONA y FLORA BEATRIZ ROMERO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALLAMACI RODOLFO ELIO. Bragado, 1° de noviembre de 2016.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLAUDIO RUBÉN AYALA. San Justo, 26 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALDERON MAGDALENA TEODORA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUJÁN ADOLFO CRISTIAN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HUMBERTO CASTRO y ANSELMA ADELINA CABALLERO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CCyCN). La Matanza, 26 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACUÑA LILIA IRIS, LC 2.984.502, LOPEZ SILVIA LAURA DNI 12.155.421 y LOPEZ PEDRO JACINTO, LC 2.654.952.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACUÑA LILIA IRIS, LC 2.984.502; LOPEZ SILVIA LAURA, DNI 12.155.421 y LOPEZ PEDRO JACINTO, LC 2.654.952. Tres Arroyos, junio de 2023.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLADA RAMONA FUENTES y SANTINA CUELLO.  
jun. 30 v. jul. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ JUAN CRISÓSTOMO y/o PEREZ JUAN CRIOSTOMO. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA YOLANDA COLANTONI. Quilmes, junio de 2023.  
jun. 30 v. jul. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias, Secretaría Única a cargo de Dra. Gretel Elena Tiercin del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta N° 2269, Piso 1° y 2° de la Ciudad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Alderete Delfin Del Valle s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM-20951-2023, que tramitan ante este Juzgado cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). San Justo, junio de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA PORTILLO. Quilmes, junio de 2023. Leandro Ignacio Sever. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ HAYDÉE OFELIA. Quilmes, mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. MARIA ANTONIETTA AUSILIO y/o MARIA ANTONIETA AUSILIO, para que en un plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, junio de 2023.  
jun. 30 v. jul. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Mercedes del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores MUÑOZ DOMINGA. Mercedes, junio de 2023. Dr. Cherubini Martín Hernando. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Doctora Vivian Cintia Díaz, Secretaría a cargo del Doctor Leandro Ignacio Sever del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle General Paz 640 de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en el marco de los autos caratulados "Castiglione Alejandra Marcela s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente 33340/23 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CASTIGLIONE ALEJANDRA MARCELA, DNI N° 25.061.821. Quilmes, 13 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA BLANCA MENDOZA. Quilmes, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA BERGUES y JORGE LUIS LOFFI. Quilmes, junio de 2023.  
jun. 30 v. jul. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TEÓFILA CONCEPCIÓN FLORENTÍN. Quilmes, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de ALFREDO ENRIQUE DILERNIA, DNI 5.363.007 y LIDIA VICTORIA GUZMAN MAURENTE, DNI M 1.433.525, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de Don STAMPONI MIGUEL, DNI 5.228.151, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO JOSE PASCOLASQUI. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARTÍNEZ. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORITO JUAN CARLOS. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña HAYDEE NÉLIDA LAMIRAL, DNI 1.756.273 y de Don ÁNGEL HUMBERTO YBARRA, DNI 7.133.686. Quilmes, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de

San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO OSCAR IGARTUA. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BONZON JUAN; CICILIO AMANDA EMILIA y BONZON RUBEN HORACIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO NORBERTO GENS. Gral. San Martín, junio de 2023. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MUZIO JULIA ALICIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de EGEL WERNER y JACOB ANGELA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de RODRIGUES JOSE ANTONIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARIA OFELIA MARTIGANI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO QUIROZ. María Eugenia Murgó. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO FRANCISCO PICCININI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Natalia Soledad Cardella. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APAZA MATIAZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RESTITUTA TREJO, DNI F 287.736. Moreno, 27 de junio de 2023. Federico Rodríguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JUAN ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Angel Sebastian Bengoa. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FERRARESI, DNI N° M 5.331.264. Mar del Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY LILIAN PARIS, DNI F N° 2.828.530. Mar del Plata, 26 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de CRISTINA ISABEL GRACIELA GARCIALOREDO, DNI 11.351.396, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2023. Dr. Luciano Taglioretti. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA BEATRIZ LETTIERI, DNI 12.428.146 y de CESAR ARIEL NAJURIETA, DNI 32.740.591. Balcarce, 27 de junio de 2023. Landolfi María Valeria. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BABINI SILVIA MABEL, DNI 11.616.817 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8 de junio de 2023.

jun. 30 v. jul. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NICOLAS ARIEL URANGA, DNI N° 33.662.735, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Uranga Nicolas Ariel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº MP-30710-2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RYAN ALFREDO OSCAR y Doña CARTAS GLORIA LIBERTAD. Mar del Plata, a los 26 días del mes de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ALBERTO LIMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL SALVATORE y CELIA ARMINDA GARAY.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA ANGELICA NAVARRO, DNI F N° 0.309.353.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata en los autos "Martin Carlos Raul s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MP-15652-2022 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS RAÚL MARTIN, DNI 1.301.330, para que dentro del plazo de treinta días a partir de la última publicación lo acrediten. Mar del Plata, 4 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES PARRAGA y/o MERCEDES PARRAGA RODRIGUEZ, CI N° 3.098.025 y LUIS MASTRANGELO, CI 687.286. Mar del Plata, 27 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MARCELO ROUX, DNI N° 14.125.030. Mar del Plata, 27 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado civil y comercial N° 14 del Departamento judicial de Mar del Plata cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS MARCELO ZIEGEMANN, DNI 25.395.552, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 9 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORTIZÁ RAFAEL JOAQUIN, MI 5.772.742 y de RITA CAMARGO, DNI F 05.066.666). Mar del Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-19550-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVINI MARIA CRISTINA, DNI 10.797.608. Mar del Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BRYDEN LEE y/o JUAN LEE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-14382-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ ROBERTO OSVALDO, LE 8.705.939. Mar del Plata, 19 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AMABILDE BLANCA NOEMI LINDE, DNI N° 1.785.231, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Linde Amabilde Blanca Noemi s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-13899-2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PRECENTACIÓN ALFREDO GIMENEZ.

POR 1 DÍA - Morón, 9 de junio de 2023... En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el Juicio Sucesorio de FELISA HAYDEE ALDERETE citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC). Fdo. Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial de Morón cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ LEONARDO MARTIN y CLOTILDE RAQUEL ACOSTA. Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por el Sr. ADOLFO ANGEL DOLMEN. Morón, a los días del mes de junio 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA NILDA TORRES, DNI N° F 8.783.877. Morón, junio del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don KESSEL JORGE ALEJANDRO, DNI 28.622.467. Morón, 26 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por FERNANDO ABEL NEGRELLO, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Morón, 23 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña JAGEMANN KARIN ASTRID. Gral. San Martín, 28 de junio de 2023. Dr. Pablo S. Gil Ballester. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TERESA CORTES. Baradero, junio de 2023.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ROBERTO CHAPARRO y STELLA MARIS RAMIREZ. Ramallo, mayo de 2023.

jun. 30 v. jul. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER ROBLEDO, LC 02.787.213. Bolívar, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA FRANCISCA MARINKOVIC.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR FERNANDO CASUSCELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIXTO HUGO OCHOA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvear cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Doña DORIS EDITH YACONIS ALOMAR, DNI 03.760.185 y Don RODOLFO SOLÉ, DNI 05.238.463. General Alvear, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Siete de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTRO EDUARDO JOSE y OXLEY MYRIAM ISABEL TERESITA. San Martín, 23 de junio de 2023

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña EUGENIA CANO y Don ROQUE ORLANDO TAGLIAPIETRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARIA VALERIA ELISABETH ROMERO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Reniu Alicia Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-18257-2023 - SM-18257-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MARIA RENU, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 26 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Pastor Roberto Jose s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-16532-2023 - SM-16532-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASTOR ROBERTO JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 26 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Brunetti Jose Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-36402-2022 - SM-36402-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA BRUNETTI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 26 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GISELA GONZALEZ GIL. General San Martín, 26 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CONDE. General San Martín, junio de 2023. Firmado Digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL VELAZCO. General San Martín, junio de 2023. Firmado Digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y

emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JULIO CESAR NAVARRO (padre); MARÍA PAZ ORO DE NAVARRO y JULIO CESAR NAVARRO (hijo). General San Martín, junio de 2023. Firmado Digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Veloza Cayetano s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-17171-2023 - SM-17171-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO VELOZO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 27 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HECTOR CHAPARRO. Baradero, junio de 2023.

jun. 30 v. jul. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TOMAS OMAR CHAVES. San Nicolás, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TRAGLIA MABEL AMALIA. San Nicolás, junio de 2023.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUCAS JOSE LUIS. San Nicolás, junio de 2023.

jun. 30 v. jul. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MANUEL CORRAL y DELIA DOLORES BATALLA. General San Martín, junio de 2023. Firmado Digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ESTER ALICIA ANGEL y JULIO ALBERTO TUMBURUS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña/Don GRACIELA ELENA SANTALIESTRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Manosalva Letelier Carmen Luz Amelia s/Sucesión Testamentaria", Expte. SM-17167-2023 - SM-17167-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN LUZ AMELIA MANOSALVA LETELIER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 27 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Rubio Olga Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-18068-2023 - SM-18068-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA MABEL RUBIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 27 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Vallejos Susana Inés s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-15630-2023 - SM-15630-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA INES VALLEJOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 27 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLMEDO DORA NELIDA. Lomas de Zamora, junio de 2023.

## **Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia**

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### **Para el Departamento Judicial de Azul**

“Pregón”  
“El Tiempo S.A.”  
“La Mañana”

Necochea 545 – Azul.  
Burgos y Belgrano - Azul.  
Avda. Venezuela 159 – Bolívar.

“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

## Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Vínculos”	
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.

“La Posta del Noroeste” Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln  
“La Gaceta” Tucumán N° 459, General Arenales.

### **Para el Departamento Judicial de La Matanza**

“El Mirador” Famaillá 895 – Lomas del Mirador.  
“Voces” Entre Ríos 2861 - San Justo.  
“N.C.O.” Ocampo n° 3228 – San Justo.  
“Nueva Idea” Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.  
“El Informativo” Entre Ríos n° 2909, San Justo.  
“El Municipio de La Matanza” Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.  
“Sucesos del Gran Bs.As.” Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.  
“Alegato” Florencio Varela 1998 – San Justo.  
“La Acción de La Matanza” Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.  
“El Amanecer” Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporalmente

### **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón” Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119  
“Hoy” Calle 32 n° 426 - La Plata.  
“El Día” Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.  
“El Plata” Calle 46 n° 424 – La Plata.

### **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown” Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.  
“La Verdad” B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.  
“La Calle” Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.  
“La Ciudad” Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.  
“La Ciudad” Lamadrid 125 – Avellaneda.  
“La Verdad” E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.  
“Lanús al día” Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.  
“La Verdad” Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).  
“Pregón” Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporalmente  
“Vida de Lanús” Anatole France N° 2143 – Lanús Este.  
“El Bosque” Vieytes 1469 de Banfi eld.  
“La Unión” Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.  
“La Verdad” Vieytes 1469 – Banfi eld.  
“Popular” Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.  
“El Sureño” Estrada 1969 – Sarandí.  
“Tribuna” Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.  
“Primera Plana” Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.  
“La Tercera” Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

### **Para el Departamento Judicial de Mar del Plata**

“La Capital” Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.  
“El Diario” Calle 17 n° 792 – Balcarce.  
“El Atlántico” Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.  
“La Vanguardia” Calle 16 N° 662, de Balcarce.

### **Para el Departamento Judicial de Mercedes**

“El Censor” General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.  
“La Razón” Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.

“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
---------------	---------------------------------------

“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

*(Art. 9 de la Ley 14967)*

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

*(Según Decreto Ley 8904/77)*

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

## **Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999**

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia.**

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### **Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

##### **Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

##### **Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

##### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

##### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

##### **Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.  
Nº 20: 1ra. de diciembre.  
Nº 21: 2da. de diciembre.  
Nº 22: enero.  
Nº 23: 1ra. de febrero.  
Nº 25: 2da. de febrero.  
Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
- Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
- Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
- Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
- Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
- Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.
- Nº 7: agosto.
- Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

- Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.  
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.  
Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.  
Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.  
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.  
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: enero, julio.  
Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.  
Nº 2: abril.  
Nº 3: mayo.  
Nº 4: junio.  
Nº 5: julio.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: septiembre.  
Nº 8: octubre.  
Nº 9: febrero y noviembre.  
Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.  
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.  
Nº 9: 2da. de mayo.  
Nº 10: 1ra. de junio.  
Nº 11: 2da. de junio.  
Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.  
Nº 15: 2da. de agosto.  
Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

---

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---